



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Zapopan, Jalisco siendo las 11:18 horas del día 30 de Junio de 2021, en las instalaciones del Auditorio No. 1, ubicado en Unidad Administrativa Basílica, en esta ciudad; se celebra la Quinta Sesión Extraordinaria del año 2021, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones. Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa. Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. Ing. Omar Palafox Sáenz Suplente.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco C. Bricio Baldemar Rivera Orozco Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P. Confederación Patronal de la República Mexicana. Lic. José Guadalupe Pérez Mejía. Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Página 1 de 55





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana. Mtro. Juan Carlos Razo Martínez. Suplente.

Tesorería Municipal L.A.F. Talina Robles Villaseñor Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional. Ing. Jorge Urdapilleta Núñez Suplente.

Regidor Representante de la Fracción Independiente. Lic. Elisa Arévalo Pérez Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo. Cristian Guillermo León Verduzco Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 11:19 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día. Para desahogar esta Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:
 - Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o.
 - 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
 - 3. Presentación de bases para su aprobación
 - 4. Nota Aclaratoria de la Requisición número 202100509
 - 5. Modificación del Contrato CO-163/2021 con el proveedor Report Now Telecomuniciones S.A. de C.V.
 - 6. Modificación del Contrato CO-161/2021 con el proveedor Samuel Humberto Cruz Martínez
 - 7. Nota Aclaratoria de la Requisición número 202001719
 - 8. Formato Programa Anual de Adquisiciones 2021

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto CUARTO del Orden del Día: Lectura y aprobación del acta anterior.

En ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a las sesiones: 13 Ordinaria del día 22 de Octubre de 2020 y 4 Ordinaria del día 11 de Marzo de 2021.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el <u>omitir</u> LA LECTURA de dicha acta en virtud de haber sido enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO de las actas en su versión estenográfica correspondiente a la 13 Ordinaria del día 22 de Octubre de 2020, 4 Ordinaria del día 11 de Marzo de 2021, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto Quinto del orden del día. Agenda de trabajo.

Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación de bienes o servicios y en su caso aprobación de los mismos, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica adjunto a la convocatoria.

(2)





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Número de Cuadro: E01.05.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100841

Área Requirente: Comisaria General de Seguridad Pública.

Objeto de licitación: Adquisición de vestuario y uniformes para los elementos operativos de la

Comisaría General de Seguridad Pública.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.

2. Yatla, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Ninguna propuesta fue desechada

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Página 5 de 55







ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAS DE	CANTIDAD			PORDINE	NSIÓN, S.A. de C.V.	YATLA, S.A. de C.V.					
		MEDIDA		Precio Unitario Total Partida			Precio Unitario Total Partida						
1	Pantalón Policia de Proximidad (Dama)	Pieza	732	\$	1,460.00	\$	1,068,720.00	\$	1,429.00	\$	1,046,028.0		
2	Pantalón Policía de Proximidad (Caballero)	Pleza	3774	\$	1,450.00	\$	5,510,040.00	\$	1,399.00	\$	5,279,826		
3	Bermuda	Pieza	332	\$	980.00	\$	325,360.00	\$	989.00	\$	328,348		
4	Pantalón Policia Táctico	Pieza	124	\$	1,300.00	\$	161,200.00	\$	1,329.00	\$	164,796		
5	Pantalón Policia Montada / Motorizada	Pieza	372	\$	2,490.00	\$	926,280.00	\$	2,449.00	\$	911,028		
5	Overol Policia Aérea	Pleza	24	\$	7,500.00	\$	180,000.00	\$	6,890.00	\$	165,360.		
7	Camisola Policía de Proximidad (Dama)	Pieza	743	\$	1,545.00	\$	1,147,935.00	\$	1,499.00	\$	1,113,757.		
8	Camisola Policia de proximidad	Pieza	4121	\$	1,545.00	\$	6,366,945.00	\$	1,499.00	\$	6,177,379.		
9	Bota Policia de Proximidad	Par	2092	\$	1,950.00	\$	4,079,400.00	\$	1,989.00	\$	4.160,988		
10	Bota Policia Montada / Motorizada	Par	186	\$	2,745.00	\$	510,570.00	\$	2,789.00	\$	518,754		
11	Bota Policia Aérez	Par	12	\$	4,550.00	\$	54,600.00	\$	4,699.00	Š	56,388.		
12	Bota Policia Táctica	Par	62	\$	2,600.00	\$	161,200,00	\$	2,499,00	Ś	154.938		
13	Tennis P / Policia Tenis Ciclopolicía	Par	85	Ś	2,300.00	Ś	195,500.00	Š	2,279.00	Ś	193,715.0		
14	Zapato tipo choclo Zapato policia Proximidad	Par	178	Ś	1,080.00	Ś	192,240.00	\$	1,069.00	(190,282		
		TOTAL	WEST	1.5%		- F-	\$20,879,990.00	*	2,502.00	×	\$20,461.5		
		LV.A.					\$3.340,798,40				\$3,273,8		
		TOTAL					\$24,220,788.40				\$23,735,4		
				Con entregas n	arcialas muadando	ah hahilatot e	los bienes a más tardar el				22211237		
	Tiempo de Entrega				nta de aclaraciones y el	Conforme all cri	onograma de entreg	a y nunca despu	és del 15 de Septiembr				
	nempo de chaega	A LOUIS OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE			2021								
					Contograti	na presentado	·	Los biones ous	otan una marantia di	us oba coutro	lefectos de fabricación		
	Garantía					cña		the MEUCE FRE		ios ocultos	iciectos de tauricación		
				De soleren bi raekto jer	al manaam da samansi is awa	es a menoral a	nimen I de prómidad a la explación D	Carlanda a marina da si			ar was a second control of		
				realizada por la Comicar	a General de Seguridas Rública	ie Zapopan con ofice :	Na CE/CESS/2011 considerando que é	or a Consuma General d	e Segundadi Albica de Zapopan	con ofeio %s. CE/12515/1	Di anderné que épaces se		
					itación es por la medalidas de l ¿Portentaja: Esalvación Técnico				es por la modalicaci de PUNTOS <u>amica: 1</u> Porosmaje: Evaluación fi				
				***	Total de pomenta ¿ Pomantaje Evaluación Técnica	e patris No. 1 87.4			Total de porc	ensk panda lis 1 55			
					Total de porcent	e patria fiz. 2 864	1	<u>Bartila J</u> Pomentajo Bratuación Técnica 45, Pomentajo Escaluación Escalamia 33 Total de pomentajo gartica No. 2, 89					
				5305	Nación Etanómica 30 s	Partia (Personale Dalacén Norio Al Proema Espanois Espánica ALU							
			Partie 4 Portantes Explusión Triona 36.5, Forsettaje Distilación Estalánica 60.					Total de pomentaje plantatuje patrola (la 3. 3.5.54. <u>Sentra di</u> Protentaje di alcadolin Tecnica 48 Protentaje E _e stración dictionica 18.65					
				Darin.	Total de poloeto § Pomantaja: Evaluación Tácnico	6 patos No.4 85.5			Total da porca etga 5 Romandie Evaluación Tr	rtaje partida No. 4: 91.9:			
				20000	Total de portenta					artale partie fic. 5 99			
									<u>Facilia à</u> Porsettes Exacación Térmita 46, Foncerias discussión Económica Só- Tros de porsenses partira 46, 8, 8, 99				
				21.25	LE Pozonoja Erakación Tách	a 36.5, Posterbaje: Bis		ħ			scon Economica So		
	Obcorneignar				LE Pozonoja Erakación Tách	a 34.5, Posterbaje: Exi (je. partida No. 34.50	euxin formio D			eroja patita ko. 5. 39			
	Observaciones				L <u>&</u> Pozontaja - Erassectio Teles Total de pozont	a 34.5, Posterbaje: Exi (je. partida No. 34.50	euxin formio D		Total de pois	eroja patita ko. 5. 39			
	Observaciones			<u>hns.</u>	E É Pomentaje di assaction hiden Total de pomen J Pomentaje Evaluación hidenca Total de pomuentaj	a 34.5, Forcessive i bio le partità No. 34.50 34.5, Possessive i bioli le partità No. 11.31.31	auscón Espránica O alcon Espránica 48.55	h	tons de para <u>Hida 7</u> Parsentaje disabuación to Taxas de para	erinja gasta ks. 3. Se crica Ali, horastoje files ecinja gasta ks. 7. Se	acin Eurima 19		
	Observaciones			<u>hns.</u>	E Forcertaje Evaluación Técnic Total de porter I Forcertaje Evaluación Técnica Total de sorcerta E Forcertaje Evaluación Técnica	a 34.5, Forcessive i bio le partità No. 34.50 34.5, Possessive i bioli le partità No. 11.31.31	eseció fonómica () acón fonómica 48.55 c acón fonómica 48.55	h	fora de pos <u>fina 7</u> forsentaje i fisiklacion fi Tota de post <u>fina 3</u> forsentaje i fisiklacion fi	erinja gasta ks. 3. Se crica Ali, horastoje files ecinja gasta ks. 7. Se	acin Eurina 19		
	Observaciones			bende.	E focueraje Evaluación Táchi Total de pomen I Focueraje Evaluación Táchica Total de societa E focueraje Evaluación Táchica Total de pomencia E Pocueraje Evaluación Táchica E Pocueraje Evaluación Táchica E Pocueraje Evaluación Táchica	a 34.5, forcertaje ibin ije gartita ko. 34.50 34.5, forcertaje ibiali i gartita ko. 7-37.20 34.1, forcertaje ibiali i sentile ko. 3-67.01 34.5 forcetaje ibial	acach Standinta D scon Standinta AB SS scola Standinta AB SS scola Standinta AB SS usola Standinta AB SS usola Standinta AB SS	11	Total de pois <u>nins 2</u> forsettaje Esplantin To Total de pois <u>nins 8</u> forsettaje Esplantin Total <u>Total de pois</u> <u>tal 9</u> Comanaje Esplantin Táci	eroja ganda No. 6, 99 orosa AB, Potaeroja Evan eroja: ganda No. 7, 99 ofica AB, Potaeroja: Evan eroja: jatiča No. 8; 89 ica AB, Potaeroja: Evana ica AB, Potaeroja: Evana	ación Económica 50 ación Económica 50		
	Observaciones			2006. 2006. 2006.	E Portantigo Execución Técnica de possenti Técnica de possenti E Portantigo Evaluación Técnica E Portantigo Evaluación Técnica E Portantigo Evaluación Técnica E Portantigo Evaluación Técnica ES Portantigo Evaluación Técnica de postentia ES Portantigo Evaluación Técnica de Portantia	a 34.6, Forcercia e bir ga gardia No. 51.50 34.5, Forcercia e biral a partica No. 7 - 51.21 34.1, Forcercia e biral 34.2, Forcercia e biral 34.5, Forcercia e partica No. 8 04.60 a partica No. 8 04.6	acado Españala 8.51 acón Españala 88.51 acón Españala 88.51 acón Españala 88.51 acón Españala 80	11	Total de pois <u>nins 2</u> forsettaje Esplantin To Total de pois <u>nins 8</u> forsettaje Esplantin Total <u>Total de pois</u> <u>tal 9</u> Comanaje Esplantin Táci	eriaja gantifa No. 6, 59 conca 48, Porcentaja Evan eriaja gantifa No. 7, 56 cilica 48, Porcentaja Evan eriaja gantifa No. 8, 59 no. 46, Porcentaja Evanu riaja gantifa No. 9, 60,00	ación Escrámica 50 ación Escrámica 50 ún Escrámica 48,00		
	Observaciones			inde. inde. inde. inde. inde. inde.	E Portantigo Espacación Técnica Total de potenti Fortantigo Espacación Técnica Total de potenti Espacación Técnica Total de potenti Espacación Técnica Total de potenti Espacación Técnica Espacación	is 34.5, Forcerties bin les gardia No. 54.55 34.5, Forcerties binal s parties No. 7: 81.00 36.1, Forcerties binal s parties No. 8: 87.00 36.1, Forcerties binal s parties No. 20.41.00 36.1, Forcerties binal parties No. 20.41.00 parties No. 20.41.00 parties No. 20.41.00 parties No. 20.41.00	evación Stantómica 0 alcón Stantómica 48.55. E accide Stantómica 48.55 usación Estantómica 48.55 usación Estantómica 50 Stantómica 50 Stantómica 50	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	tida 2 Forentaje Braucin te fida 2 Forentaje Braucin te fida 9 Forentaje Braucin Te fida 9 Forentaje Braucin Teo fida 9 Forentaje Braucin Teo fida 9 Forentaje Braucin Teo fida 66 pose fida 66 pose fidas 66 pose fidas 66 pose	eriaje gantila No. 6, 59 croca AB, Porcertaje Even eriaje gantila No. 7, 56 crica AB, Porcertaje Even eriaje gantila No. 5; 59 nica AB, Porcertaje Evenu traje gantila No. 5; 50 crica AB, Porcertaje Evenu traje gantila No. 10 50.21	ación Económica 30 ación Económica 30 on Económica 40.00 cón Económica 40.20		
	Observaciones			Pach Pach Pach Pach Pach Pach	e formerse élausobn féor froi de porter Formerse élausobn féorme formerse élausobn féorme formerse élausobn froint formerse élausobn féorme L'Admense élausobn féorme Total de porterse formerse élausobn féorme Total de porterse formerse de porterse L'Admense de porterse Total de porte	is 34.5, Forcetties bin je gartija 80. 34.50 34.5, Forcetties binal is partija 80.7 51.00 34.5, Forcetties binal is partija 80.8 67.00 is 25.5, Forcetties binal is partija 80.10 68.50 is partija 80.10 68.50 partija 80.10 68.50 partija 80.10 68.50 partija 80.10 68.50 partija 80.10 68.50	evació faminia di ació faminia 48.51 ació faminia 48.51 ació faminia 48.51 ació faminia 30 ació faminia 30 ació faminia 30	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	Total de porte Total de porte Total de porte Total de porte Establica E Activação Establica Total Establica E Total de porte Establica Total de porte Establica Total de porte Total de porte Establica Establica Total de porte Establica Establica Total de porte	erraje gantila ku, ili se consa ila, Ponserraje Eveni erraje gantila kui. 7 ele colica ila, Ponserraje Eveni ila sel, Ponserraje Eveni raje gantila kui. 10 ele. Trica ila, Ponserraje Eveni ca ila, Ponserraje Eveni ca ila, Ponserraje Eveni gale partica kui. 10 ele. Trica ila, Ponserraje Eveni gale partica kui. 11 ele.	ación Económica 50 ación Económica 50 (or Económica 40.01 cón Económica 40.21 (cón Económica 40.21		
	Observaciones			Pach Pach Pach Pach Pach Pach	Lé Pomorque Espación Telon Total de pomorque Total de pomorque Total de pomorque Espación Fotos Total de pomorque Espación Fotos Total de pomorque Espación Fotos Espación Fotos Espación Fotos Espación Fotos Total de pomorque Espación Fotos Total de pomorque Total de pomorque Total de pomorque Total de pomorque Espación Fotos Total de pomorque Espacion Fotos Total de pomorque Espacion E	is 34.5, Forcetties bin je gartija 80. 34.50 34.5, Forcetties binal is partija 80.7 51.00 34.5, Forcetties binal is partija 80.8 67.00 is 25.5, Forcetties binal is partija 80.10 68.50 is partija 80.10 68.50 partija 80.10 68.50 partija 80.10 68.50 partija 80.10 68.50 partija 80.10 68.50	avasión fondenia di acción fondenia di di	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	Total de port ficial 2 Fortentaje Evaluación Ta ficial 3 Fortentaje Evaluación Ta ficial 3 Fortentaje Evaluación Ta ficial 3 Fortentaje Evaluación Ta ficial de porte ficial 3 Fortentaje Evaluación Ta ficial de porte ficial 5 Fortentaje Balvación Ta ficial de porte ficial 5 Fortentaje Balvación Ta ficial Ta Fortentaje Balvación Ta ficial 12 Fortentaje Balvación Ta ficial 13 Fortentaje Balvación Ta ficial 13 Fortentaje Balvación Ta ficial 13 Fortentaje Balvación Ta ficial 2 Fortentaje Balvación Ta ficial 2 Fortentaje Balvación Ta ficial 3 Fortentaje Balvación Ta ficial 4 Fortentaje Balvación Ta ficial 5 Fortentaje Balvación Ta ficial 5 Fortentaje Balvación Ta ficial 5 Fortentaje Balvación Ta ficial 6 Fortentaje Balva	errole partirà No. 5, 19 errole di Processible Final errole partirà No. 7, 26 colica Al, Processible Evalu ristigi partirà No. 8, 19 colica Al, Processible Evalu ristigi partirà No. 9, 64 colica Al, Processible Evalu ristigi partirà No. 10 36,11 colica Al, Processible Evalu ristigi partirà No. 10 36,11 colica Al, Processible Evalu colica Al, Processibl	ación Económica 50 ación Económica 50 (or Económica 40.01 cón Económica 40.21 (cón Económica 40.21		
	Observaciones			Parisi Parisi Parisi Parisi Parisi	E formante Essación felo Toda de portan Toda de portan E Formante, Essación Rémia Entrantes Essación Rémia Estación Rémia Toda de portan El formante Essación Rémia Toda de portan Toda de portan Toda de portan El formante Essación Rémia Toda de portan El formante Essación Rémia Toda de portan El formante Essación Rémia El formante Essación Remia El formante Essación Remia El formante Essación Remia El formante Essación El formante Essación El formante El forman	is 34.5, Forcestiale bin je gardia No. 34.50 34.5, Forcestiale binal. is particle No. 7: 37.00 34.6, Forcestiale binal. is particle No. 8: 47.00 34.5, Forcestiale binal. is particle No. 10.34.50 particle No. 10.34.50 par	evación fondantes di acción fondantes 48.51. acción fondantes 48.51. lacción fondantes 30. Lacción fondantes 30. Lacción fondantes 30. 2. acción fondantes 40.04.	e e e e e e	Total de por fide 2 Portentije Evaluación to fine 2 Portentije Evaluación to fine 3 Portentije Evaluación to fide 3 Portentije Evaluación to fide fine portentije Evaluación to fide fine portentije Evaluación to fine fine portentije Evaluación to fide 12 Portentije Evaluación to fide fine portentije Evaluación to fide 12 Portentije Evaluación to fide 12 Portentije Evaluación to fide 12 Portentije Evaluación to fide 13 Portentije Evaluación to fide 14 Portentije Evaluación to fide 15 Portentije Eva	entigle gantità No. 5. De concia All, Procestigle Eveni entigle gantità No. 7. De colors All, Procestigle Eveni entigle parties No. 10. De color All, Procestigle Eveni entigle parties No. 10. De 2. Concia All, Procestigle Eveni entigle parties No. 11. De 2. Concia All, Processigle Eveni entigle parties No. 11. De 2. Concia All, Processigle Eveni entigle parties No. 11. De 2. Concia All, Processigle Eveni entigle parties No. 12. De concia All, Processing Eveni entigle parties No. 12. De 2. D	ación Examinaca 50 ación Examinaca 50 ón Examinaca 42.01 cón Examinaca 42.01 cón Examinaca 42.01 ación Examinaca 42.01		
	Observaciones			Partie Landa	E formante Essación felo Toda de portan Toda de portan E Formante, Essación Rémia Entrantes Essación Rémia Estación Rémia Toda de portan El formante Essación Rémia Toda de portan Toda de portan Toda de portan El formante Essación Rémia Toda de portan El formante Essación Rémia Toda de portan El formante Essación Rémia El formante Essación Remia El formante Essación Remia El formante Essación Remia El formante Essación El formante Essación El formante El forman	us 38.5, Forcertaire bits ign grants No. 38.55 18.4, Forcertaire Busin 18.4, Forcertaire Busin 18.4, Forcertaire Busin 18.4, Forcertaire Busin 18.5, Forcertaire B	acció Escrimia 851 socio Escrimia 855 socio Escrimia 855 socio Escrimia 855 socio Escrimia 85 socio Esc	En Sec Sec Sec Sec Sec Sec Sec Sec Sec Sec	Total de por fide 2 Portentije Evaluación to fine 2 Portentije Evaluación to fine 3 Portentije Evaluación to fide 3 Portentije Evaluación to fide fine portentije Evaluación to fide fine portentije Evaluación to fine fine portentije Evaluación to fide 12 Portentije Evaluación to fide fine portentije Evaluación to fide 12 Portentije Evaluación to fide 12 Portentije Evaluación to fide 12 Portentije Evaluación to fide 13 Portentije Evaluación to fide 14 Portentije Evaluación to fide 15 Portentije Eva	entrale partira No. 5-19 entrale partira No. 5-19 entrale partira Ano. 7-19 entrale partira Ano. 7-19 entrale partira Ano. 7-19 entrale partira No. 12-19 entrale partira No. 12-19 entrale partira No. 12-19 entrale partira No. 12-19 entrale partira No. 12-19 entrale No. 12-19 entral	ación Bionámica 50 ación Bionámica 50 on Bionámica 40,00 clán Sismanica 40,00 clán Sismanica 40,00 clán Sismanica 40,00 ación Bionámica 40,00 ación Bionámica 50 ación Bionámica 50		

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Jorge Alberto Arizpe García	Comisario Jefe, Encargado del Despacho de la
	Comisaria General.

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Página 6 de 55





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Mediante oficio de análisis técnico número CG/12535/2021

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

Yatla S.A. de C.V., por un monto total de \$ 23'735,440.92 pesos.

ARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD D MEDIDA	T I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	U!	PRECIO IITARIO SIN I.V.A.	SUE	STOTAL SIN I.V.A.
1	732	Pieza	Pantalón Policía de Proximidad (Dama)	Yatla S.A. de C.V.	5.11	\$	1,429.00	\$	1,046,028.00
2	3774	Pieza	Pantalón Policía de Proximidad (Caballero)	Yatla S.A. de C.V.	5.11	\$	1,399.00	\$	5,279,826.00
3	332	Pieza	Bermuda	Yatla S.A. de C.V.	5.11	\$	989.00	\$	328,348.00
4	124	Pieza	Pantalón Policia Táctico	Yatla S.A. de C.V.	5.11	\$	1,329.00	\$	164,796.00
5	372	Pieza	Pantalón Policia Montada / Motorizada	Yatla S.A. de C.V.	5.11	\$	2,449.00	\$	911,028.00
6	24	Pieza	Overol Policia Aérea	Yatla S.A. de C.V.	PROPPER	\$	6,890.00	\$	165,360.00
7	743	Pieza	Camisola Policía de Proximidad (Dama)	Yatla S.A. de C.V.	5.11	\$	1,499.00	\$	1,113,757.00
8	4121	Pieza	Camisola Policía de proximidad	Yatla S.A. de C.V.	5.11	\$	1,499.00	\$	6,177,379.00
9	2092	Par	Bota Policia de Proximidad	Yatla S.A. de C.V.	5.11	\$	1,989.00	\$	4,160,988.00
10	186	Par	Bota Policia Montada / Motorizada	Yatla S.A. de C.V.	GAMA	\$	2,789.00	\$	518,754.00
11	12	Par	Bota Policia Aérez	Yatla S.A. de C.V.	BATES	\$	4,699.00	\$	56,388.00
12	62	Par	Bota Policia Táctica	Yatla S.A. de C.V.	BATES	\$	2,499.00	\$	154,938.00
13	85	Par	Tennis P / Policia Tenis Ciclopolicía	Yatla S.A. de C.V.	5.11	\$	2,279.00	\$	193,715.00
14	178	Par	Zapato tipo choclo Zapato policia Proximidad	Yatla S.A. de C.V.	GAMA	\$	1,069.00	\$	190,282.00
						S	UBTOTAL	\$	20,461,587.00
							I.V.A.	\$	3,273,853.92
							TOTAL	\$	23,735,440.92

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio CG/12535/2021 emitido por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, el que obtiene mayor porcentaje en todas las partidas posterior a la evaluación técnica, económica y muestras presentadas es el licitante YATLA S.A. de C.V, por

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto 1/0 a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Q





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

tal motivo se sugiere dictaminar el fallo a dicho licitante, cabe mencionar que adicionalmente es quien ofreció la propuesta económica más baja.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Yalta**, **S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

0 de junio del 2021. al acto y/o a la misma, dquisiciones.

g





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Número de Cuadro: E02.05.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100845

Área Requirente: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la

Secretaria del Ayuntamiento.

Objeto de licitación: Prendas de cuartel como gorra beisbolera, botas tipo Riverline, pantalón tactical necesarias para la operatividad dentro de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al C. José Luis Mendoza Trujillo, adscrito a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El C. José Luis Mendoza Trujillo, adscrito a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete para su resolución bajar el cuadro y llevar a cabo una revisión más detallada de las propuestas presentadas los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: E03.05.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202101001, 202101006, 202101002 y 202101004.

Área Requirente: Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Material como concreto premezclado, trabajos de albañilería, malla eletrosoldada, piedra tipo tapete, para el proyecto de rehabilitación de banquetas.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

- 1. Control e Ingeniera VP, S.A. de C.V.
- 2. Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.
- 3. Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Control e Ingeniera VP, S.A. de C.V.	De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. 1670/2021/0544, Considerando la evaluación de las muestras y el proceso de aplicación, el resultado es el siguiente, Licitante No Solvente, - No presenta, certificado de calidad de la malla electrosoldada, como se solicitó en las bases en el anexo 1, especificaciones requisición 202101002, página 16. Adicionalmente cabe mencionar que conforme a las pruebas realizadas en la aplicación del Concreto es quien resulto con el porcentaje más bajo, es decir 81% SE ANEXO TABLA DE EVALUACIÓN PARA SU MAYOR APRECIACIÓN

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Adquisiciones.

On the





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al aeto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Página 11 de 55





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

REQUISICIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		IOS PARA LA CONSTRUCCIÓN L de C.V.	CONSTRUCCIONES, ARRENDAMIENTO DE N	ELECTRIFICACIONES Y Iaquinaria, S.a. de C.)
					Precio Unitario	Total Particle	Precio Unitario	Total Partida
			ONCRETO PREMEZCIA	00				
202101001	1	Concreto premezclado F C-150 Kg/Cm2, R.N.M.T.A. 19MM, a 28 días, suministro desde 5 metro: por exhibitión sin costo adictional.	scúbicos Metro Cúbico	2,150	\$ 1,366.00	\$ 2,936,900.00	\$ 1,438.00	\$ 3,091,700.00
						\$ 2,936,900.00 \$ 469,904.00		\$ 3,091,700.00 \$ 494,672.00
						\$ 3,406,804.00		\$ 3,586,372.00
			RABAIOS DE ALBAÑILE					
202101006	1	Trabajos de albañilería servicio de instalación de concreto premezclado (Ver anexos).	Servicio	1	\$ 3,549,951.80	\$ 3,649,951,80 \$ 3,649,951,80	\$ 4,689,000.00	\$ 4,689,000.00 \$ 4,689,000.00
						\$ 583,992.29		\$ 750,240.00
						\$ 4,233,944.09		\$ 5,439,240.00
			MALLA ELECTROSOLDA:)A				
202101002	1	Malla eletrosokiada 6x6 10/10.	Metro Cuadrado	6,500	\$ 33.01	\$ 214,565,00	\$ 30.00	\$ 195,000.00
						\$ 214,565.00		\$ 195,000.00
						\$ 34,330.40 \$ 248,885.40		\$ 31,200.00
			PEDA POTERIA			\$ 248,895.40		\$ 226,200.00
202101004	1	Piedra tipo tepetate suministro desdeun metro cúbico por excibición.	Metro Cúbico	1,500	\$ 185.00	\$ 277,500.00	\$ 216.50	\$ 324,750.00
						\$ 277,500,00	6 3052	\$ 324,750.00
						\$ 44,400.00		\$ 51,560.00
			M/778711 21 24 1			\$ 321,900.00		\$ 376,710.00
			SUBTOTAL GLOBAL LV.A. GLOBAL			\$7,078,916.8		\$8,300,4
			TOTAL GLOBAL			\$1,132,525.66 \$8,211,543.4		\$1,328,07 \$9,628,52
					No constitute records and it	28.00		\$680,000
		Tiempo de Entrega				ctamine el fallo, entregas parciales en ente, hasta el 30 de Septiembre 2021.	De conformidad con las bases y c Septie	
		Garantia			12 meses contrad	kriectos de febricación	Un afforma vez te	minada la obra
						nomento de entregar la muestra le de el Número 3.	De acuerdo con el registro al mo-	nento de entregar la muestra le
					De conformidad a la eva luación :	realizada por parte de la Dirección de	corresponde a De conformidad a la evaluación rea	The state of the s
					Municipales mediante of idos	la Coordinación General de Servicios y cuadro comparativo adjunto No.	Mejoramiento Urbaro adscrita a la Municipales mediante oficio y cu	Coordinación General de Servic
						2021/0544, muestras y el proceso de aplicación, el	1670/202	
		Observaciones			resultados	es el siguiente,	Considerando la exalcación de las mu resultados e	
					Completes landered	le Solvente. Gen Testapesde Fictación.	Licitante S	plyente:
					Adicionalmente cabemencionar qui la aplicación del Concreto es quier	vori esuaxesve i ciucur; a conforme a las pruebas rea lizadas en i resulto con el porcenta je más a lto, es ir 98%	Cumple con los olicitado e Adicionalmente cabe mencionar que c la aplicación del Concreto resu	n las bases de licitación. onforme a las prue bas realizad Ro con el porcentaje de 88%
						ÓN PARA SU MAYOR APRECIACIÓN	SE ANEXA TABLA DE EVALUACIÓN	PARA SU MAYOR APRECIACIÓN

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

de Adquisigione

EUCÓN 9





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo	
Lic. Sergio Pantoja Sánchez	Director Mejoramiento Urbano	
Ing. Jesús Alexandro Félix Gastelum	Coordinador General de Servicios Municipales.	,

Mediante oficio de análisis técnico número 1670/2021/0544

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V., por un monto total de \$ 8´211,543.49 pesos.

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Página 13 de 55





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

REQUISICIÓN	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN CONCRETO PR	PROVEEDOR EMEZCLADO	MARCA		CIO UNITARIO SIN I.V.A.	S	UB TOTAL SIN LV.A.
202101001	1	2,150	Metro Cúbico	Concreto premezciado F'C=150 Kg/Cm2, R.N.M.T.A. o 19MM, a 28 días, suministro desde 5 metros cúbicos por excibición sin costo adicional.	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Forzac	\$	1,366.00	\$	2,936,900.00
							>	Subtotal I.V.A. Total	\$ \$ \$	2,936,900.00 469,904.00 3,406,804.00
				TRABAJOS DE .						
202101006	1	1	Servicio	Trabajos de albafiileria servicio de instalación de concreto premezclado (Ver anexos).	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	N/A	\$	3,649,951.80	\$	3,649,951.80
								SUBTOTAL	\$	3,649,951.80 /
								I.V.A. TOTAL	\$	583,992.29
				MALLA ELETR	OSOLDADA			TUTAL	\$	4,233,944.09
202101002	1	6,500	Metro Cuadrado	Malla eletrosoldada 6 x 6 10/10.	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Armasel	\$	33.01	Ş	214,565.00
								SUBTOTAL	Ş	214,565.00
								I.V.A.	\$	34,330.40
				PIEDRA TIPO	TEDEATE			TOTAL	\$	248,895.40
	1	1,500	Metro Cúbico	Piedra tipo tepetate suministro desde un metro	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A.	Génerica	\$	185.00	S	277,500.00
202101004	*	2,200	141CO CUDICO	cúbico por excibición.	de C.V.	Generica	3	103.00	Þ	277,300.00
								SUBTOTAL	\$	277,500.00
								I.V.A. TOTAL	\$	44,400.00
							,	SUBTOTAL	\$	321,900.00
								GLOBAL	\$	7,078,916.80
							I.V	/.A. GLOBAL		\$1,132,626.69
							TO	TAL GLOBAL		\$8,211,543.49

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 1670/2021/0544 emitido por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 3 propuestas presentadas, 2 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, evaluación de la muestra, así mismo por el cumplimiento integral en la aplicación del concreto, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del licitante que obtuvo un mayor porcentaje de acuerdo a la tabla establecida en las bases de licitación, es decir: **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.,** obteniendo un porcentaje del 98% clasificado de la siguiente manera: propuesta económica 30%, cumplimiento de los documentos solicitados por el Área Requirente 25% y evaluación de las pruebas 43%. Cabe mencionar que adicionalmente es quien ofreció la propuesta económica más baja.

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Q T





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al C. Juan Pablo Padilla Gutiérrez, adscrito a Dirección de Mejoramiento Urbano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El C. Juan Pablo Padilla Gutiérrez, adscrito a Dirección de Mejoramiento Urbano, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se







ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: E04.05.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100973

Área Requirente: Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación de Servicios

Municipales

Objeto de licitación: Refacciones necesarias para los motosierras, desbrozadoras y otras máquinas con las que contamos en la dependencia, para el trabajo operativo del día a día.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

- 1. Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.
- 2. Abastecedora Ferretera Atotonilco, S.A. de C.V.
- 3. Ingeniera Metálica Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V.
- 4. Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.
- 5. Representaciones Agroforestales y Ferretería, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Ninguna propuesta fue desechada

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Se presenta tabla en Excel

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Página 16 de 55





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Biol. Diego Álvarez Martínez	Director de Parques y Jardines
Ing. Jesús Alexandro Félix Gastelum	Coordinador General de Servicios Municipales.

Mediante oficio de análisis técnico número 1680/2021/897

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

ABASTECEDORA FERRETERA ATOTONILCO, S.A. DE C.V., por un monto total de \$ 675,885.30 pesos

POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., por un monto total de \$ 638,481.40 pesos

INGENIERIA METALICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., por un monto total de \$ 99,648.02 pesos

REPRESENTACIONES AGROFORESTALES Y FERRETERIA, S.A. DE C.V., por un monto total de \$39,917.92 pesos

PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., por un monto total de \$51,323.56 pesos

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 1680/2021/0897 emitido por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 05 propuestas presentadas, las 05 cumplen con los requerimientos técnicos y económicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor de: **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., las partidas: 34, 87, 93, 108, 137, 155 y 159.**

ABASTECEDORA FERRETERA ATOTONILCO, S.A. DE C.V., las partidas: 18, 27, 37, 54, 55, 60, 112, 115, 134, 152 y 158.

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

X 9

Página 17 de 55





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

INGENIERIA METALICA Y MAQUINARIA MEXICANA S.A. DE C.V., las partidas: 7, 12, 24, 80, 90, 98, 103, 106, 135, 143, 146, 151 y 162.

POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., las partidas: 4, 6, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 47, 56, 65, 67, 69, 71, 72, 74, 76, 77, 78, 79, 81, 84, 86, 88, 92, 94, 96, 97, 104, 105, 107, 117, 118, 119, 120, 127, 144, 149, 150 y 157.

REPRESENTACIONES AGROFORESTALES Y FERRETERIA, S.A. DE C.V., las partidas: 11,13, 32 y 36, en virtud de que presentan la propuesta económica más baja en cada una de las partidas asignadas.

La partida 73 es asignada a POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., conforme a las especificaciones y precio de acuerdo con el estudio de mercado.

Así mismo, conforme al Artículo 82 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se detecta que existe empate técnico de la propuesta económica en las siguientes partidas, que a continuación se mencionan, por tal motivo se sugiere su asignación conforme el Articulo 49, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios a los siguientes licitantes que aceptaron la retención de su aportación del cinco al millar,

ABASTECEDORA FERRETERA ATOTONILCO, S.A. DE C.V., las partidas: 1, 2, 3, 8, 9, 10, 14, 17, 19, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 66, 68, 70, 75, 82, 83, 89, 91, 99, 100, 101, 102, 109, 110, 111, 113, 114, 116, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 136, 138, 139, 140, 141, 142, 145, 147, 148, 153, 154, 156, 160, 161, 163 y 164.

INGENIERIA METALICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., las partidas: 5, 33, 59, 85 y 95.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor Abastecedora Ferretera Atotonilco, S.A. de C.V., Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V., Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V., Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V. y Representaciones Agroforestales y Ferretería, S.A. de C.V., los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: E05.05.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202101012

Área Requirente: Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación

General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Equipos necesarios para los pozos administrados por esta Dirección.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Página 19 de 55





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Proveedores que cotizan:

- 1. Suministro Eléctrico Especializado, S.A. de C.V.
- 2. Distribuidora Eléctrica Asencio, S.A. de C.V.
- 3. Capacitores Electrosistemas Industriales, S.A. de C.V.
- 4. Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Distribuidora Eléctrica Asencio, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, durante el análisis de los documentos por parte del área Convocante (Dirección de Adquisiciones) se detectó que el licitante No firmo el total de las hojas que conforman su propuesta, dicho requisito se encuentra establecido en la hoja 5 numeral 5 de las bases de licitación. Nota: Cabe mencionar que existe diferencia en su propuesta económica realizada en sistema con la propuesta económica presentada en el anexo 5 debido a que por error mecanográfico en la partida 4 del anexo 5 realizó el importe total por dos piezas, siendo la correcta una pieza.
Capacitores y Electrosistemas Industriales, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 1640/2021/0685, - En la partida 3 no presenta documento que acredite la norma NRF 023 CFE, - En las partidas de la 4 a la 6 no presenta documento que acredite norma NRF 025 CFE, - Así mismo se detectó que de las partidas 3 a la 10 sus productos no trabajan a temperaturas de hasta 65°, así como no cuentan con las pruebas de corte circuito, impulso por rayo normalizado, la resistencia óhmica de los devanados y fotografías de los equipos, lo anterior solicitado en las bases.

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

afias

Página 20 de 55





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SUMINISTRO ELECTRICO E Precio Unitario	SPECIALIZADO, S.A. de C.V Yotal Partida	COMSARE COMERCIA Predio Unitario	LIZADORA, S.A. de C.V. Total Partida
4	Protector de corriente submonitor relé de protección para monitores y bombas trifásicos. Monitoreo del desempeño en tiempo real y protección contra condiciones adversas como pozos secos, obstrucciones, bombas atascadas y problemas de alimentación eléctrica.	Píeza	33	NO COTIZA	\$.	\$ 22,200.00	\$ 732,500.00
2	Tablero de control 75 AMP tipo armado en gabinete metálico para automatización de bomba sumergible que incluya variador de frecuencia.	Pieza	2	NO COTIZA	\$ -	\$236,626.13	\$ 473,252.26
3	Transformador tipo poste 30 KVA de 23 KV a 440/220, con cumplimiento de norma NRF 023 CFE (antes norma K).	Pieza	1	\$ 50,400.00	\$ 50,400.00	\$ 65,520.00	\$ 65,520.00
4	Transformador tipo poste 45 KVA de 23 KV a 440/220, con cumplimiento de norma NRF 025 CFE (antes norma K).	Pieza	1	\$ 56,620.00	\$ 56,620.00	\$ 73,606.00	\$ 73,606.00
5	Transformador tipo poste 45 KVA de 23 KV a 220/127, con cumplimiento de norma NRF 025 CFE (antes norma K).	Pieza	1	\$ 57,620.00	\$ 57,620.00	\$ 74,906.00	\$ 74,906.00
6	Transformador tipo pedestal 45 KVA de 23 KV a 440/220, con cumplimiento de norma NRF 025 CFE (antes norma K).	Pieza	1	\$ 99,500.00	\$ 99,500.00	\$129,350.00	\$ 129,350.00
7	Transformador tipo poste 75 KVA a 23 KV a 440/220, con cumplimiento de norma NRF 025 CFE (antes norma K).	Pieza	2	\$ 65,900.00	\$ 131,800.00	\$ 85,670.00	\$ 171,340.00
8	Transformador tipo pedestal 75 KVA de 23 KV a 440/220, con cumplimiento de norma NMX-1-285-ANSI.	Pieza	1	\$ 94,000.00	\$ 94,000.00	\$122,200.00	\$ 122,200.00
9	Transformador tipo pedestal 112.5 KVA de 23 KV a 440/220, con cumplimiento de norma NMX-J-285-ANSI.	Pieza	2	\$ 112,000.00	\$ 224,000.00	\$145,600.00	\$ 291,200.00
10	Transformador tipo pedestal 225 KVA de 23 KVA de 23 KV 440/220, con cumplimiento de norma NAVX-J-285-ANSI.	Pieza	2	\$ 139,500.00	\$ 279,000.00	\$181,350.00	\$ 362,700.00
	SUBTOTAL I.V.A. TOTAL Tiempo de Entrega			Entrega en parciales no may o según el requerimier	\$992,940.00 \$158,870.40 \$1,151,810.40 yor a 3 semanas el paquete) I Dos semanas a partir de la er	
	Garantía			Todos los Transformadores con una garantía de 3 a fabrica	de la marca Seesa cuentan ños contra defectos de	original y e Garantía contra entrega de fabricación y,	los bienes sobre defecto d
	Obervaciones			Licitante.5 De conformidad a la eva Dirección de Gestión Intu- adscrita a la Coordinacio Municipales mediante co - Cumple con la propuesta presente	iluación por parte de la egral del Agua y Drenaje in General de Servicios oficio 1640/2021/0685, técnica establecida en las	Licitante. De conformidad a la evaluac de Gestión Integral del Ag Coordinación General de Ser oficio 1640; - Cumple con la propuesta presente	ión por parte de la Direcció gua y Drenaje adscrita a la vicios Municipales median /2021/0685, r técnica establecida en las

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

dracto y/o a la n dquisiciones. Ont-





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Arq. Rogelio Pulido Mercado	Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje.
Ing. Jesús Alexandro Félix Gastelum	Coordinador General de Servicios Municipales.

Mediante oficio de análisis técnico número 1640/2021/0685

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

SUMINISTRO ELECTRICO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V., por un monto total de \$1,151,810.40 pesos

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	CIO UNITARIO SIN LV.A.	SU	IB TOTAL SIN I,V,A.
3	1	Pieza	Transformador tipo poste 30 KVA de 23 KV a 440/220, con cumplimiento de norma NRF 023 CFE (antes norma K).	Suministro Electrico Especializado, S.A. de C.V.	Seesa	\$ 50,400.00	\$	50,400.00
4	1	Pieza	Transformador tipo poste 45 KVA de 23 KV a 440/220, con cumplimiento de norma NRF 025 CFE (antes norma K).	Suministro Electrico Especializado, S.A. de C.V.	Seesa	\$ 56,620.00	\$	56,620.00
5	1	Pieza	Transformador tipo poste 45 KVA de 23 KV a 220/127, con cumplimiento de norma NRF 025 CFE (antes norma K).	Suministro Electrico Especializado, S.A. de C.V.	Seesa	\$ 57,620.00	\$	57,620.00
6	1	Pieza	Transformador tipo pedestal 45 KVA de 23 KV a 440/220, con cumplimiento de norma NRF 025 CFE (antes norma K).	Suministro Electrico Especializado, S.A. de C.V.	Seesa	\$ 99,500.00	\$	99,500.00
7	2	Pieza	Transformador tipo poste 75 KVA a 23 KV a 440/220, con cumplimiento de norma NRF 025 CFE (antes norma K).	Suministro Electrico Especializado, S.A. de C.V.	Seesa	\$ 65,900.00	\$	131,800.00
8	1	Pieza	Transformador tipo pedestal 75 KVA de 23 KV a 440/220, con cumplimiento de norma NMX-J-285-ANSI.	Suministro Electrico Especializado, S.A. de C.V.	Seesa	\$ 94,000.00	\$	94,000.00
9	2	Pieza	Transformador tipo pedestal 112.5 KVA de 23 KV a 440/220, con cumplimiento de norma NMX-J-285-ANSI.	Suministro Electrico Especializado, S.A. de C.V.	Seesa	\$ 112,000.00	\$	224,000.00
10	2	Pieza	Transformador tipo pedestal 225 KVA de 23 KVA de 23 KV 440/220, con cumplimiento de norma NMX-J-285-ANSI.	Suministro Electrico Especializado, S.A. de C.V.	Seesa	\$ 139,500.00	\$	279,000.00
						SUBTOTAL I.V.A. TOTAL	\$ \$ \$	992,940.00 158,870.40 1,151,810.40

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

e Adquisiciones.

GT





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

COMSARE COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., por un monto total de \$ 1,398,788.62 pesos

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	33	Pieza	Protector de corriente submonitor relé de protección para monitores y bombas trifásicos. Monitoreo del desempeño en tiempo real y protección contra condiciones adversas como pozos secos, obstrucciones, bombas atascadas y problemas de alimentación eléctrica.	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	Franklin Electric	\$ 22,200.00	\$ 732,600.00
2	2	Pieza	Tablero de control 75 AMP tipo armado en gabinete metálico para automatización de bomba sumergible que incluya variador de frecuencia.	Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.	ABB	\$ 236,626.13	\$ 473,252.26
						SUBTOTAL I.V.A. TOTAL	\$ 1,205,852.26 \$ 192,936.36 \$ 1,398,788.62

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 1640/2021/0685 emitido por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 4 propuestas presentadas, 2 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos y el cumplimiento de los puntos adicionales solicitados en las bases, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor de:

SUMINISTRO ELECTRICO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V., en las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, ya que cumple técnicamente y presentó la propuesta económica más baja.

COMSARE COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., partidas 1 y 2 ya que en el mismo oficio, el área requirente solicita al Comité de Adquisiciones se adjudique al licitante ya que es la única propuesta presentada y cumple técnicamente con lo solicitado, ya que es necesaria la compra de los equipos de manera urgente para evitar y reducir lo más posible el abasto del





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

vital líquido (agua) a la ciudadanía evitando fallas causadas por desgastes mecánicos y arranques de los equipos, así como el monitoreo constante de los equipos de bombeo.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor Comsare Comercializadora, S.A. de C.V. y Suministro Eléctrico Especializado, S.A. de C.V., los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

97





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Número de Cuadro: E06.05.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202101005

Área Requirente: Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación

General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Mantenimiento, servicio integral de mantenimiento de fuentes de

abastecimiento.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

- 1. PBC Perbycsa, S.A. de C.V.
- 2. Grupo Kali Habitat, S.A. de C.V.
- 3. Gerpress, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Grupo Kali Habitat, S.A. de C.V.	Licitante NO Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1640/2021/0688 Técnicamente: Cumplen con las especificaciones Económicamente: No cumple debido a que sobrepasa el techo presupuestal asignado para la licitación, de conformidad a la media que arrojó el estudio de mercado. Adicionalmente cabe mencionar que el Anexo 1A lo presentó de manera incompleta, debido que no manifestó el tiempo de entrega

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones. 9





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PBC PERBYCS	N, S.A. de C.V.	GERPRESS,	S.A. de C.V.
MARILUA	DESCRIPCION	DIVIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio	SubTotal	Precio	SubTotal
1	Mantenimiento. Servicio integral de mantenimiento de fuentes de abastecimiento.	Servicio	1	\$14,703,354.78	\$14,703,354.78	\$15,847,308.84	\$15,847,308.8
	SUBTOTAL				\$14,703,354.78		\$15,847,308.8
	I.V.A.				\$2,352,536.76		\$2,535,569.43
	TOTAL				\$17,055,891.54		\$18,382,878.25
	Tiempo de Entrega			Inme	diata	Inmed	diata
	Garantía			90 días en servicios, 120 días en reparación de motores y bombas, así como 3 años en motobomba (Motor y bomba).			
	Tiempo de Entrega			Licitante De conformidad a la por parte de la Dir Integral del Agadscrita a la Coord Servicios Municipales 1640/20: Cumple con las espec	evaluación realizada ección de Gestion gua y Drenaje inación General de , mediante oficio No. 21/0688 cificaciones técnicas	Licitante De conformidad a la conformidad a la conformidad a la conformidad a la conformidad servicios Municipale No. 1640/2 Cumple con las especsolicitadas en las b	evaluación realizada ección de Gestion gua y Drenaje inación General de es, mediante oficio 021/0688 cificaciones técnicas

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Arq. Rogelio Pulido Mercado	Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje.
Ing. Jesús Alexandro Félix Gastelum	Coordinador General de Servicios Municipales.

Mediante oficio de análisis técnico número 1640/2021/0688

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

- G





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO	SUBTOTAL
1	1	Servicio	Mantenimiento. Servicio integral de mantenimiento de fuentes de abastecimiento.	PBC PERBYCSA, S.A. de C.V.	Altamira	\$ 14,703,354.78	8 \$ 14,703,354.78

Subtotal \$ 14,703,354.78

I.V.A. \$ 2,352,536.76

Total \$17,055,891.54

Nota: De Conformidad a la evaluación mediante oficio 1640/2021/0688 emitido por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, el cumplimiento de los puntos adicionales solicitados en las bases, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor de: PBC PERBYCSA, S.A. de C.V., en virtud de que presento la propuesta económica más baja.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al C. Rogelio Pulido Mercado, adscrito a la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El C. Rogelio Pulido Mercado, adscrito a la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **PBC Perbycsa**, **S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

4

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acte y/o a la misma al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

de Adquisiciónes.

— Ş





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Número de Cuadro: E07.05.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100927

Área Requirente: Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios

Municipales.

Objeto de licitación: Servicio integral, sistema integral de captación, transporte almacenamien-o y tratamiento por aspersión de lixiviados y sistema integral de captación y extracción de Biogás en macrocelda en el rellano sanitario picachos.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

- 1. Servicios y Proyectos Pilunka, S.A. de C.V.
- 2. Protección Ambiental Asesoría y Proyectos, S.C.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Protección Ambiental Asesoría y Proyectos, S.C.	Licitante No Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Aseo Público, Adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 1665/2021/0781, En las bases de licitación pagina 5 numeral 10 se solicitó presentar por lo menos 3 cartas de recomendación de rellenos sanitarios en Jalisco, y el licitante sólo presentó dos. Por otra parte se detectó que su propuesta económica, sobrepasa el techo presupuestal asignado para la licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Que T





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

					Servicios y Proye	ectos Pilunka S.A	.de C.V.
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		Precio Unitario		Total Partida
1	Servicio Integral, Sistema Integral de Captación, Transporte, almacenamiento y tratamiento por aspersión de lixiviados y sistema integral de captación y extracción de Biogás en macrocelda en el rellano sanitario picachos	Servicio	1	\$	21,511,206.90	\$	21,511,206.90
	SUBTOTAL I.V.A. TOTAL						\$21,511,206.90 \$3,441,793.10 \$24,953,000.00
	Tiempo de Entrega				A más tardar	el 30 de Julio del	2021
	Garantía					e lixiviados, 6 me	persores y demás instlaciones ses en equipo eléctrico con fabricante
	Obervaciones			Adscrita 1665/2021, licitación, <u>V</u> adecuado d aspersión, preventi mantenin pluviales,	dad a la evaluación realiz a la Coordinación Genera /0781, Cumple con todas /ALORES AGREGADOS: * del sistema de bombeo, a * Capacitación al persona vo y correctivo de los equ miento de los registos y c * Capacitación al person nto y operación del sister	al de Servicios Mu las especificacion Capacitación al p si como la correc il operativo sobre sipos de bombeo anales de conduc al operativo sobr	es solicitadas en la presente versonal operativo sobre uso ta operación del sistema de el correcto mantenimiento

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
L.N.I. Jairo Israel Balcazar Flores	Director de Aseo Publico
Ing. Jesús Alexandro Félix Gastelum	Coordinador General de Servicios Municipales.

Mediante oficio de análisis técnico número 1665/2021/0781

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

37





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Servicio Integral, Sistema Integral de Captación, Transporte, almacenamiento y tratamiento por aspersión de lixiviados y sistema integral de captación y extracción de Biogás en macrocelda en el rellano sanitario picachos	Servicios y Proyectos Pilunka S.A. de C.V.	No Aplica	\$21,511,206.90	\$ 21,511,206.90
						SUBTOTAL	\$ 21,511,206.90
						I.V.A.	\$3,441,793.10
						TOTAL	\$24,953,000.00

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 1665/2021/0781 emitido por parte de la Dirección de Aseo público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos y el cumplimiento de los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente, es decir: **SERVICIOS Y PROYECTOS PILUNKA S.A. de C.V.**

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acta y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

9





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a C. Jairo Israel Balcázar Flores, adscrito a la Dirección de Aseo Público.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El C. Jairo Israel Balcázar Flores, adscrito a la Dirección de Aseo Público, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Servicios y Proyectos Pilunka**, **S.A. de C.V** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: E08.05.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100994

Área Requirente: Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento adscrita a la

Jefatura de Gabinete.

Objeto de licitación: Servicios profesionales (Sin ISR) programa anual de evaluación (PAE) 2021.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

el 30 de junio del 2021. dez al-acto y/o a la mismo le Adquisiciones.

Página 32 de 55



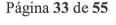


ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

- 1. Jad Servicios Integrales, S.A. de C.V.
- 2. Hm Gobierno, S.C.
- 3. Agevalua Evaluación de Política Pública, S.A.S.
- 4. Código Pi Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.
- 5. Insoc Asesores & Consultores, S.C.
- 6. Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.
- 7. Socialinks, S.C.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Jad Servicios Integrales, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento adscrita a la Jefatura de Gabinete mediante oficio DPCEYS/CGAIG/2021/012, En su propuesta la empresa no presenta copia de los contratos laborales o de prestación de servicios de todos sus profesionistas que integran el equipo evaluador , mismos que debieron presentarse para acreditar su experiencia en el servicio a contratar, incumpliendo con el requisito establecido en los requisitos para la contratación, punto XII, (VI) inciso c), pagina 15, de las bases de licitación, mismo que textualmente señala; VI. Presentar una propuesta de trabajo ejecutiva, que contenga, entre otros, los siguientes aspectos: c). La currícula y contratos laborales o de prestación de servicios profesionales de los evaluadores que intervendrán, en el servicio requerido, para acreditar su experiencia en el servicio a contratar, y; La empresa no ofrece en su propuesta garantía a favor del Gobierno Municipal, por los servicios en licitación, Por lo anterior de asignarse el contrato, el Gobierno Municipal estaría ante el impedimento de poder realizar reclamación alguna, por los posibles defectos ocultos en los entregables.







ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Hm Gobierno, S.C.

Licitante No Solvente,

Durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones,

Presentó:

- La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales

(Formato 32D), en opinión negativo.

Agevalua Evaluación de Política Pública, S.A.S. Licitante No Solvente,

De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de

Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento adscrita a

la Jefatura de Gabinete mediante oficio

DPCEYS/CGAIG/2021/012,

En su propuesta de trabajo ejecutiva, no detalla el objeto, ni

la metodología de su propuesta de trabajo ejecutiva,

Incumpliendo con ello lo solicitado en los requisitos para la contratación, punto XII, (VI), inciso a y b, en la página 15, de las bases de licitación, mismo que textualmente señala;

"VI. Presentar una propuesta de trabajo ejecutiva, que

contenga, entre otros, los siguientes aspectos:

a) El objeto de la evaluación;

b) La metodología que se aplicará, la estructura temática del

documento o informe a elaborar,

La empresa no integra en su propuesta, ningún servicio

adicional o complementario del servicio a contratar, en favor

del Gobierno Municipal de Zapopan.

Código Pi Consultoría y Servicios, S.A. de C.V. Licitante No Solvente,

Posterior al Acto de presentación y apertura de

proposiciones, el área Convocante durante la evaluación de la documentación detectó que el licitante No respondió lo correspondiente al ANEXO 8 (Carta de retención 5 al millar)

solicitado en el punto 9 hoja 4 de las bases de licitación.

Insoc Asesores & Consultores, S.C.

Licitante No Solvente,

Posterior al Acto de presentación y apertura de

proposiciones, el área Convocante durante la evaluación de la documentación detectó que el licitante No respondió lo correspondiente al ANEXO 8 (Carta de retención 5 al millar) solicitado en el punto 9 hoja 4 de las bases de licitación.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V. Licitante No Solvente

Posterior al Acto de presentación y apertura de proposiciones, el área Convocante durante la evaluación de la documentación detectó que el licitante No respondió lo correspondiente al ANEXO 8 (Carta de retención 5 al millar) solicitado en el punto 9 hoja 4 de las bases de licitación. Así mismo en la constancia de situación fiscal que presentó, sus actividades económicas no guardan relación con el objeto de esta licitación.

Socialinks, S.C.

Licitante No Solvente.

De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento adscrita a la Jefatura de Gabinete mediante oficio

DPCEYS/CGAIG/2021/012,

En su propuesta la empresa no presenta copia de los contratos laborales o de prestación de servicios profesionales celebrados para acreditar su experiencia en el servicio a contratar, incumpliendo con el requisito establecido en los requisitos para la contratación, punto XII, (VI) inciso c), pagina 15, de las bases de licitación, mismo que textualmente señala;

VI. Presentar una propuesta de trabajo ejecutiva, que contenga, entre otros, los siguientes aspectos:

c). La currículo y contratos laborales o de prestación de servicios profesionales de los evaluadores que intervendrán en el servicio requerido, para acreditar su experiencia en el

servicio a contratar, y;

La empresa no integra en su propuesta, ningún servicio adicional o complementario al servicio a contratar, en favor del Gobierno Municipal de Zapopan.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Ninguna propuesta fue solvente

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Página 35 de 55





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtra. Magalli Pérez Lomelí	Directora de Procesos Ciudadanos y Evaluación y
	Seguimiento.

Mediante oficio de análisis técnico número DPCEYS/CGAIG/2021/012

Se pone a consideración del Comité de Adquisiciones:

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio DPCEYS/CGAIG/2021/012 emitido por parte de la Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento adscrita a la Jefatura de Gabinete, mismo que refiere de las 7 propuestas presentadas, ninguno cumple con los requerimientos técnicos, solicitados en las bases de licitación, por lo que queda a consideración del Comité de Adquisiciones declararla desierta y convocar a una segunda ronda.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente. El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones. 9





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la Mtra. Magalli Pérez Lomelí, Directora de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La Mtra. Magalli Pérez Lomelí, Directora de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, se modifiquen las bases de acuerdo a las observaciones del Comité, declararla desierta y se licite con reducción de tiempo a 5 días, presentándose las bases para su aprobación en el punto de Presentación de bases para su aprobación, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,

Inciso A. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.

NÚMERO	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	REQUISICIÓN	AREA REQUIRENTE	MONTO TOTAL CON	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

dquisiciones.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

A1 Fracción I	4002000000/2021/05	202101080	Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$417,600.00	BETEL S.A. de	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración de 1 plotter, para la digitalización de planos, para la Unidad de Patrimonio por el periodo del 1 de abril al 30 de septiembre del 2021, cabe señalar que dicho equipo fue solicitado al mismo proveedor con que actualmente se tiene contrato vigente (CO-0125/2021), sin embargo al momento de solicitar la factura de los servicios fue detectado que este equipo así como los servicios de escaneo de planos no se encuentra contemplado en el contrato mencionado por tal motivo se solicitó la adjudicación, con la finalidad de garantizar que el costo otorgado por el proveedor es el precio más bajo y que resulta conveniente para el Municipio.	Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándol o levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
Fracción I	8	202101080	Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración	\$417,600.00	BFIEL S.A. de C.V.	Mantenimiento preventivo de 7 repetidores y 2 enlaces microondas del Cerro Alto, así como 1 equipo	Solicito su autorización del punto A2, los que estén por la afirmativa sírvanse

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

mite de Adquisiciones.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

	e Innovación	repetidor del Cerro manifestándol
	Gubernamental	del Palomar del o levantando
		periodo del 1 de su mano.
		enero al 30 de Aprobado por
		septiembre del Unanimidad
		2021, el proveedor de votos
		cuenta con el
		contrato de
		arrendamiento del
		predio en las
		inmediaciones de
		la cima del Cerro
Barrellogia ellanda de de locales		Alto, donde se
		encuentra la
		caseta con la torre
		de
		radiocomunicación
		en la zona norte y
		noreste del
		Municipio de
		Zapopan y que
		brinda servicio a
		650 equipos en
		operación
		Dirección de
		Protección Civil y
		Bomberos, los
		sectores 4 y 5 de
		Comisaría General
		de Seguridad
		Pública Municipal,
		Servicios Médicos
		Municipales, DIF
		Zapopan, Dirección
		de Servicios
		Públicos
		Municipales, entre
		otras ,
		Dependencias, se
		solicita la 🗸 🗸
		adjudicación con
		el objeto de que se
		proporcionen los //
		servicios de
		mantenimiento
		preventivo y
		correctivo por
		parte de dicha
		empresa a los 8
		repetidores y 2

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

						enlaces de microondas distribuidos de la siguiente manera 7 repetidores en cerro Alto, 2 enlaces microondas y 1 repetidor en cerro del Palomar, que permitan la itinerancia entre los usuarios de la red digital VHF en instalaciones de Escudo Urbano y son indispensables para la comunicación de las dependencias antes mencionadas.	
A3 Fracción I	1200/2021/0237	202101143	Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	\$250,000.00	Toka Internacion al S.A.P.I. de C.V.	Tarjetas sin I.V.A., dispersión de tarjetas de apoyo para el Programa Zapopan con Ellas, que consiste en entregar apoyos de \$ 500.00 a \$10,000.00 a mujeres zapopanas, que están siendo objeto de violencia familiar, para cubrir parte de los gastos generados por las necesidades que se les presentan a partir de que se separan del núcleo en el cual están siendo violentadas, el proveedor es el que ha prestado el servicio de la dispersión de monederos para el	Solicito su autorización del punto A3, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándol o levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

proyecto en





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

						mención y por lo tanto, dicha empresa ya cuenta con la información del Municipio, lo que facilita el proceso de dispersión, misma que será por medio de monederos electrónicos (tarjetas) en el número y cantidades que sean establecidas para tal efecto, sin costo por emisión de plásticos (tarjetas) y el costo de la comisión por el manejo del recurso será del 1.5 % más I.V.A., sobre el monto total invertido esto es \$ 3,750.00 más \$600.00 por concepto de I.V.A.	
A4 Fracción I	CGAIG/ADMON/02 35/2021	202101168	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$150,000.00	Autobuses Especializad os S.A. de C.V.	Servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los camiones contra incendios números económicos 3660, 1715 y 1716, pertenecientes a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, bajo el esquema de contrato abierto de conformidad con el artículo 114 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del	Solicito su autorización del punto A4, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándol o levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisigiones.

Página 41 de 55





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

	Municipio de Zapopan, con una vigencia al 30 de septiembre de septiembre del 2021, hasta por un monto máximo de \$ 150,000.00 pesos, los servicios deberán realizarse con la única empresa autorizada por los fabricantes de los camiones contra incendio para darles el mantenimiento, en México, por Pierce Manufacturing ING., toda vez que los camiones cuentan con la certificación ISO9001-2015, además de la referente a aparatos contra incendios con certificación de terceros para la edición NFPA 1901- 20019 y ULC incluido en el estándar ULC-S515- 04 de Canadá por Underwriters Laboratorios
	Manufacturing ING., toda vez que los camiones cuentan con la certificación ISO9001-2015, además de la referente a aparatos contra incendios con certificación de terceros para la edición NFPA 1901-20019 y ULC incluido en el estándar ULC-S515-04 de Canadá por

Los asuntos varios del cuadro, pertenece al **inciso A**, de la agenda de trabajo y fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acte-y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Inciso B. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción IV y el Artículo 100, fracción I, se rinde informe.

NUMERO	REQUISICIÓN	AREA REQUIRENTE	MONTO TOTAL CON IVA	PROVEEDOR	MOTIVO
B1 Fracción IV	202101045	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento	\$15,788.00	Infra S.A. de C.V.	Recargas de oxigeno de uso médico para tanque de 3 metros cúbicos y tanque de 1 metro cubico, que se utiliza en las ambulancias en servicios operativos de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
B2 Fracción IV	202101051	Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$58,464.00	Manuel de Jesús Luna Calzada	Arrendamiento de mobiliarios necesario para la Primera Aplicación de Vacuna contra el COVID 19, de Secretaria de Educación incluye 100 sillas plegables acojinadas y 10 tablones, debido a que es el proveedor que cuenta con el mobiliario y la disponibilidad en tiempo así como es quien ofreció el precio más bajo de acuerdo al estudio de mercado, cabe señalar que las fechas para el proceso de vacunación se determinan de acuerdo a la disponibilidad de biológicos para aplicar, por tal motivo se notifica con muy poco tiempo de anticipación para disponer del montaje y puesta en funcionamiento de los puntos d vacunación.

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

mité de Adquisiciones.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

B3 Fracción IV	202101156	Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	\$21,750.00	Hidromovil S.A. de C.V.	Arrendamiento de baños portátiles por 3 días para ser instalados en el Auditorio Benito Juárez, incluye 2 servicios de limpieza por unidad, por día, insumos, traslado, instalación y recolección de las unidades, los días 7,8 y 9 de junio del presente año, donde se aplicara la vacuna contra CIVID-19, la premura de la adquisición del servicio obedece a que se desconocía las fechas exactas así como los puntos en los que la vacuna sería aplicada, dichos baños son indispensables para garantizar que las personas cuenten con instalaciones dignas mientras esperan su turno para la aplicación de la vacuna contra COVID-19, cabe mencionar que se contactó a diferentes proveedores, siendo el proveedor antes mencionado quien otorgo un mejor precio y podía realizar el servicio de manera inmediata.
----------------------	-----------	--	-------------	----------------------------	---

El asunto vario de este cuadro pertenece **al inciso B**, y fue **informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

3. Presentación de Bases para su revisión y aprobación.

Bases de la **requisición 202101057** de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento donde solicitan la adquisición de prendas de seguridad para la protección de los elementos adscritos a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Nota: el área requirente está solicitando hacer unas modificaciones a las bases por lo que se pone a su consideración las mismas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al C. José Luis Mendoza Trujillo, adscrito a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ité de Adquisicionés.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El C. José Luis Mendoza Trujillo, adscrito a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición 202101057 con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202100932** de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento, donde solicitan la adquisición de prendas de seguridad para la protección de los elementos adscritos a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Nota: el área requirente está solicitando hacer unas modificaciones a las bases por lo que se pone a su consideración las mismas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al C. José Luis Mendoza Trujillo, adscrito a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El C. José Luis Mendoza Trujillo, adscrito a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

97





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202100932**con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202101074** de Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan herramientas de uso rudo industrial.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la Lic. Alejandrina Avilés Martin del Campo, adscrita a la Dirección de Administración.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La Lic. Alejandrina Avilés Martin del Campo, adscrita a la Dirección de Administración, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición 202101074 con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202100994** de la Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento adscrita a la Jefatura de Gabinete, donde solicitan programa anual de evaluación (PAE) 2021, por disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto o Responsabilidad Hacendaria, necesario para evaluar el desempeño de los Programas Municipales, que tienen como origen recurso federal.

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

nité de Adquisiciones.

Página **46** de **55**





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición 202100994, con reducción de tiempo a 5 días, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Punto 4. Se da cuenta que se recibió oficio número 1670/2021/0498, firmado por el Lic. Sergio Pantoja Sánchez, Director de Mejoramiento Urbano, mediante el cual informa referente a la requisición 202100509 aprobada en el Acta de la Sesión 5 Ordinaria del 2021, de fecha 21 de marzo de 2021, con número de cuadro 02.05.2021, y específicamente en la partida 8 la cual tiene como concepto "Pintura esmalte azul para alberca resistente a los álcalis y productos químicos empleados en el mantenimiento de alberca, presentación cubeta de 19 litros, adjudicada al proveedor Ferretería Cotla S.A. de C.V., hago de su conocimiento que el objeto o naturaleza de dicha adquisición es para dar mantenimiento a las fuentes pertenecientes al Municipio de Zapopan. De no haberse pedido así se corría el riesgo de que ofertaran productos con otras características y calidad que no fueran las adecuadas para el cuidado de las fuentes pues como ya se mencionó con anterioridad dicha pintura es la misma que se utiliza para el mantenimiento de fuentes ornamentales.

Se solicita su autorización para su aprobación del **Punto 4**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Punto 5. Se da cuenta que se recibió oficio C.G./12334/2021, firmado por Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Publica, mediante el cual solicita la autorización de la modificación del Contrato CO-0163/2021, celebrado con la empresa Report Now Telecomunicaciones S.A. de C.V., de las condiciones contractuales referentes a las cláusulas PRIMERA y CUARTA del contrato CO.-0163/2021, celebrado entre el Municipio de Zapopan y Report Now Telecomunicaciones S.A. de C.V. por así requerirlo la Tesorería Municipal y la

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

13 1



....

COMITÉ DE ADQUISICIONES



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Dirección Jurídica Consultiva del Municipio para los trámites inherentes al pago del servicio prestado.

Con la modificación que se solicita, ambas Cláusulas quedarían de la siguiente manera:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL PRESTADOR" se obliga a prestar a "EL MUNICIPIO", sus servicios profesionales relativos al Servicio de 5500MB de datos con transmisión 4G y llamadas/SMS ilimitadas plan 12 doce meses para un mínimo de 200 tabletas y un máximo de 500 quinientas tabletas y servicio de licencia de software especializado SIC-POL, plan de 12 doce meses para un mínimo de 200 tabletas y un máximo de 500 quinientas tabletas, por un periodo de 12 meses contados a partir del 01 primero de enero del 2021 dos mil veintiuno al 31 treinta y uno de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno. Para los efectos del presente contrato, el servicio prestado, se le denominara como "EL SERVICIO".

"EL SERVICIO" deberá ser validado por el Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan C5.

Lo anterior de conformidad con el artículo 108 fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

CUARTA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO.-

"LAS PARTES" acuerdan que los honorarios por la prestación del servicio contratado a "EL PRESTADOR" será por la cantidad mínima de \$1,748,352.00 y máximo de \$4,370,880 (Cuatro millones, trescientos setenta mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) ambas cantidades I.V.A. Incluido, a pagarse en 12 doce mensualidades, en los tiempos que Tesorería Municipal determine para ese fin.

La cantidad anterior se cubrirá a través de la Dirección de Presupuesto y Egresos de la tesorería Municipal, dentro de los plazos establecidos líneas a priori y previo a la entrega

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisi¢iones.

49.1-55





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

por parte del "EL PRESTADOR", de la factura correspondiente y de los documentos requeridos para el pago.

Lo anterior de conformidad con el artículo 108 fracciones XI y XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el numeral 108 fracción V del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se señala el precio unitario mensual del Servicio de 5500MB de datos con transmisión 4G y llamadas/SMS ilimitadas y del servicio de licencia de software especializado SIC-POL, es por la cantidad de \$628.00 (Seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A.

La modificaciones que se solicitan encuentran su fundamento en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su relativo en el 114 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco; y cubre al municipio de las variaciones de los servicios ocasionados por diversas circunstancias.

Se solicita su autorización para su aprobación del **Punto 5**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Punto 6. Se da cuenta que se recibió oficio C.G./12333/2021, firmado por Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Publica, mediante el cual solicita la autorización de la modificación del Contrato CO-0161/2021, celebrado con el proveedor Samuel Humberto Cruz Martínez, de las condiciones contractuales referentes a las cláusulas PRIMERA y CUARTA del contrato CO.-0161/2021, celebrado entre el Municipio de Zapopan y Samuel Humberto Cruz Martínez por así requerirlo la Tesorería Municipal y la Dirección Jurídica Consultiva del Municipio para los trámites inherentes al pago del servicio prestado.

Con la modificación que se solicita, ambas Cláusulas quedarían de la siguiente manera:

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Página **49** de **55**





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL PRESTADOR" se obliga a prestar a "EL MUNICIPIO", sus servicios profesionales relativos al Servicio mensual de datos 4G Telcel de 50MB para mínimo 205 y máximo 512 quinientos doce equipos y el servicio mensual de licencia para rastreo en tiempo real GPS – 4G para mínimo 205 y máximo 512 GPS, por un periodo de 12 meses contados a partir del 01 primero de enero del 2021 dos mil veintiuno al 31 treinta y uno de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno. Para los efectos del presente contrato, el servicio prestado, se le denominara como "EL SERVICIO".

"EL SERVICIO" deberá ser validado por el Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan C5.

Lo anterior de conformidad con el artículo 108 fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

CUARTA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO.-

"LAS PARTES" acuerdan que los honorarios por la prestación del servicio contratado a "EL PRESTADOR" será por la cantidad mínima de \$827,544.00 (Ochocientos veintisiete mil, quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y máximo \$2,066,841.60 (Dos millones, sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y un pesos 60/100 M.N.) ambos I.V.A. incluido, a pagarse en 12 doce mensualidades, en los tiempos que Tesorería Municipal determine para ese fin.

La cantidad anterior o el monto resultante del pago que resulte de los servicios validados, se cubrirá a través de la Dirección de Presupuesto y Egresos de la tesorería Municipal, dentro de los plazos establecidos líneas a priori y previo a la entrega por parte del "EL PRESTADOR", de la factura correspondiente y de los documentos requeridos para el pago.

Lo anterior de conformidad con el artículo 108 fracciones XI y XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Ja<u>lisc</u>o.

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

OFT





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

De conformidad con el numeral 108 fracción V del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se señala el precio unitario total del servicio materia del presente contrato, la cantidad de \$290.00 (Doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A., por servicio mensual de datos 4G Telcel de 50MB y el servicio mensual de licencia para rastreo en tiempo real GPS 4G.

La modificaciones que se solicitan encuentran su fundamento en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su relativo en el 114 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco; y cubre al municipio de las variaciones de los servicios ocasionados por diversas circunstancias.

Se solicita su autorización para su aprobación del **Punto 6**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Punto 7. Se da cuenta que se recibió oficio número 1600/2021/0796, firmado por el Ing. Jesús Alexandro Félix Gastelum, Coordinador General de Servicios Municipales, mediante el cual solicita con relación a la requisición 202001719, aprobada en la sesión Decima Séptima Ordinaria del Comité de Adquisiciones de fecha 28 de diciembre del 2020, que tiene por objeto la contratación de un servicio de transferencia consistente en recepción, manejo y transporte de residuos sólidos urbanos, capacidad mínima de 250 toneladas diarias hasta 600toneladas diarias y se estableció la cantidad de 17,667 toneladas por mes periodo de enero a septiembre del año 2021, solicitando se apruebe en el Comité de Adquisiciones la aclaración de lo estableció en la cantidad para que quede de la siguiente manera:

Cantidad 159,003 toneladas periodo de enero a septiembre de 2021.

Lo anterior en virtud de que las cantidades recolectadas pueden variar mes con mes ya que atienden a factores que no son atribuibles a la Dirección de Aseo Público, tal y como se

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

omité de Adquisiciones.





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

establece en el documento suscito por Juan Gerardo Moreno Plazola, Representante Legal de Hasars S.A. de C.V., de la presente aclaración no modifica el monto total autorizado en la Orden de Compra 202100312.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al C. Juan Pablo Padilla Gutiérrez, adscrito a Dirección de Mejoramiento Urbano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El C. Juan Pablo Padilla Gutiérrez, adscrito a Dirección de Mejoramiento Urbano, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Se solicita su autorización para su aprobación del **Punto 7**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Punto 8. Se solicita su autorización para la aprobación del formato que se hará llegar a todas las dependencias del Municipio, esto con el fin de dar cumplimiento a los Artículos 13, 14, 15, 16 y 17, así como el Artículo 24, Fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, sobre el Programa Anual de Adquisiciones 2021, mismo que se les envió adjunto a la convocatoria.

Se solicita su autorización para su aprobación del **Punto 8**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria siendo las 13:22 horas del día 30 de Junio de 2021,

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada et 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

omité de Adquisicione





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con yoz y voto

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales
Spplente

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco Suplente

Ing. Omar Palafox Saenz.

Representante de la Cámara Nacional de Camercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Suplente

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Página 53 de 55





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P. Confederación Patronal de la República Mexicana Suplente

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Mtro Juan Carlos Razo Martínez Controloría Ciudadana. Suplente

L.A.F. Talina Robles Villaseñor Tesorería Municipal Suplente

Ing. Jorge Urdapilleta Núñez
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional
Suplente

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiçiones.

Página 54 de 55





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021

Lic. Elisa Arevalo PérezRepresentante Independiente
Suplente

Cristian Guillermo León Verduzco Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones. Titular.

La presente hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ré de Adquisiciones.









ANEXO REQUISICIÓN 202100973

	ANEXO REQUISICION 202100973		1200							l manus			1		/	1	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD			DE INSUMOS PA CIÓN, S.A. de		ABASTECED ATOTONILO		INGENIERIA METALICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. de C.V.			POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. de C.V.		REPRESENTACIONES AGROFORESTALES Y FERRETERIA, S.A. de C.V.		LES Y
				Pred	cio Unitario	Total Partic	la	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total P	artida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Tota	al Partida
1	Anillo para motosierra 395 XP código 503 28 90 35	Pieza	10	\$	157.22	\$ 1,5	72.20	\$ 150.27	\$ 1,502.70	\$ 642.4	\$	6,424.62	\$ 148.00	\$ 1,480.00	No Cotiza	\$	=
2	Anillo pistón para brazo 525pt5s código 506 61 81- 01	Pieza	10	\$	102.22	\$ 1,0	22.20	\$ 96.94	\$ 969.40	\$ 1,393.85	\$	13,938.46	\$ 95.00	\$ 950.00	No Cotiza	\$	-
3	Anillo juego para corta setos Husqvarna 122hd60 cod. 505 155 802	Juego	5	\$	171.11	\$ 8	55.55	\$ 81.59	\$ 407.95	\$ 141.54	\$	707.69	\$ 80.00	\$ 400.00	No Cotiza	\$	
4	Anillo juego para motosierra 435 código 545-16-04-	Juego	20	\$	77.78	\$ 1,5	55.60	\$ 72.83	\$ 1,456.60	\$ 132.3	\$	2,646.15	\$ 71.00	\$ 1,420.00	No Cotiza	\$	
5	Anillo para motosierra Husqvarna 365 cod. 503 289	Pieza	5	\$	133.33	\$ 6	66.65	\$ 126.70	\$ 633,50	\$ 124.63	\$	623.08	\$ 125.00	1100	No Cotiza	\$	
6	Anillo para desbrozadora 143 RII Husqvarna código 510 91 79-01	Pieza	100	\$	60.00	\$ 6,0	00.00	\$ 56.21	\$ 5,621.00	\$ 246.13	\$	24,615.38			No Cotiza	\$	
7	Anillo juego para desbrozadora STIHL FS 450 código 1123-034-3003	Juego	5	N	lo Cotiza			No Cotiza	\$ -	\$ 110.77	\$	553.85	No Cotiza	\$ -	\$ 234.00	\$	1,170.00
8	Anillo para motosierra 281 código 503 28 90-19	Pieza	10	\$	122.22	\$ 1,2	22.20	\$ 116.33	\$ 1,163.30	\$ 364.62	\$	3,646.15	\$ 114.00	\$ 1,140.00	No Cotiza		
9	Anillo para motosierra t540 XP	Pieza	40	\$	170.00	\$ 6.8	00.00	\$ 162.38	\$ 6,495.20	\$ 296.92	\$	11,876.92	\$ 160.00		No Cotiza	•	
10	Anillo para sopladora 350 BT código 502 84 95-01	Pieza	10	\$	118.89		88.90	\$ 113.10	1,131.00			1,938.46			No Cotiza	\$	-
11	Ante filtro p/motosierra STIHL ms 650 código 0000- 141-0300	Pieza	10	N	lo Cotiza	\$	(8)	No Cotiza	\$ -	\$ 456.92	\$	4,569.23	No Cotiza	\$ -	\$ 346.00	\$	3,460.00
12	Balero o rodamiento ranurado para motosierra 650 código 9523-003-4555	Pieza	20	N	lo Cotiza	\$	-	No Cotiza	\$ 	\$ 227.69	\$	4,553.85	No Cotiza	\$ -	\$ 260.00	\$	5,200.00
13	Balero clutch para fs 450 STIHL con reten código 9503-003-7450	Pieza	20	N	lo Cotiza	\$	823	No Cotiza	\$ +	\$ 720.00	\$	14,400.00	No Cotiza	\$ -	\$ 474.00	\$	9,480.00
14	Base filtro de aire para desbrozadora Husqvarna 143 rii	Pieza	10	\$	177.78	\$ 1,7	77.80	\$ 168.84	\$ 1,688.40	\$ 195.00	\$	1,950.00	\$ 166.00	\$ 1,660.00	No Cotiza	\$	
15	Base porta dientes de disco de corte con barreno de rosca (izquierdo) código 92940003	Pieza	30	N	lo Cotiza	\$	-	\$ 330.19	\$ 9,905.70	\$ 470.77	\$	14,123.08	\$ 320.00	\$ 9,600.00	No Cotiza	\$	-
16	Base porta dientes de disco de corte código 92940001	Pieza	20	N	lo Cotiza	\$		\$ 323.75	\$ 6,475.00	\$ 463.08	\$	9,261.54	\$ 313.00	\$ 6,260.00	No Cotiza	\$	-
17	Bobina módulo de encendido para brazo 525pt5s código 588 14 15-01	Pieza	5	N	lo Cotiza	\$		\$ 1,076.42	\$ 5,382.10	\$ 1.658.46	\$	8,292.31	\$ 1,055.00	\$ 5,275.00	No Cotiza	\$	-
18	Bobina o módulo de encendido para cortasetos 122hd60 código 585 07 40-01	Pieza	5	\$	1,422.22	\$ 7,1	11.10	\$ 960.55	\$ 4,802.75	\$ 1,775.38	\$	8,876.92	\$ 1,300.00	\$ 6,500.00	No Cotiza	\$	
19	Bobina o módulo de encendido desbrozadora 143 RII código 505 29 83-01	Pieza	10	\$	866.67	\$ 8,6	66.70	\$ 823.94	\$ 8,239.40	\$ 1,775.38	\$	16,753.85	\$ 810.00	\$ 8,100.00	No Cotiza	\$	
20	Bobina módulo de encendido para motosierra 395 XP código 503 63 98-01	Pieza	5	\$	866.67	\$ 4,3	33.35	\$ 827.54	\$ 4,137.70	\$ 1,675.38	\$	8,053.85	\$ 810.00	\$ 4,050.00	No Cotiza	\$	(=)
21	Bobina módulo de encendido para motosierra t540 XP código 587 30 68-01	Pieza	5	\$	738.89	\$ 3,6	94.45	\$ 731.05	\$ 3,655.25	\$ 1,610.77	\$	8,092.31	\$ 690.00	\$ 3,450.00	No Cofiza	\$	-

A Q

								-						
22	Bobina módulo de encendido para motosierra † 435	Pieza	5	\$ 955.56	\$ 4,777.80	\$ 913.69	\$ 4,568.45	\$ 1,004.62	\$ 5,023.08	\$ 895.00	\$ 4,475.00	No Cotiza	\$	
23	Bobina módulo de encendido para sopladora 350 BT	Pieza	5	\$ 1,061.11	\$ 5,305.55	\$ 1,010.64	\$ 5,053.20	\$ 1,610.77	\$ 8,053.85	\$ 990.00	\$ 4,950.00	No Cotiza	\$	-
24	Bobina para motosierra STIHL ms 193†	Pieza	3	No Cotiza		No Cotiza	\$ -	\$ 163.08	\$ 489.23	No Cotiza	\$ -	\$ 999.00	\$	2,997.00
25	Bujía p/motosierra cmr7h NGK	Pieza	200	\$ 97.78	\$ 19,556.00	\$ 92.91	\$ 18,582.00	\$ 163.08	\$ 32,615.38	\$ 91.00	\$ 18,200.00	No Cotiza	\$	-/
26	Bujía para desbrozadora y motosierra NGK bm7a	Pieza	100	\$ 31.28	\$ 3,128.00	\$ 29.90	\$ 2,990.00	\$ 163.08	\$ 16,307.69	\$ 29.00	\$ 2,900.00	No Cotiza	\$	1.
27	Bujía para motobomba Kholer código bkr5e-11	Pieza	50	No Cotiza	\$ -	\$ 22.86	\$ 1,143.00	\$ 86.66	\$ 4,333.08	\$ 36.00	\$ 1,800.00	No C <u>oti</u> za	\$	<u> </u>
28	Bujía p/motosierra t435 cmr5h	Pieza	100	No Cotiza	\$ -	\$ 114.26	\$ 11,426.00	\$ 138.46	\$ 13,846.15	\$ 91.00	\$ 9,100.00	No Cotiza	\$	/ -
29	Cabezal corte completo para brazo podador 525pt5s cod. 575 784 309	Pieza	5	\$ 2,244.44	\$ 11,222.20	\$ 2,199.40	\$ 10,997.00	\$ 3,800.00	\$ 19,000.00	\$ 2,155.00	\$ 10,775.00	No Cotiza	\$ /	A
30	Cadena p/motosierra 20 LP 325.050/1,1mm STIHL de 30 metros	Rollo	3	\$ 7,516.67	\$ 22,550.01	\$ 7,190.00	\$ 21,570.00	\$ 11,670.77	\$ 35,012.31	\$ 6,900.00	\$ 20,700.00	\$ 7,955.00	\$	23,865.00
31	Cadena p/motosierra 59 Acpaso .404 para motosierra STIHL con 30 metros	Rollo	8	\$ 7,100.00	\$ 56,800.00	\$ 6,786.07	\$ 54,288.56	\$ 10,327.69	\$ 82,621.54	\$ 6,550.00	\$ 52,400.00	\$ 7,750.00	\$	62,000.00
32	Cadena p/motosierra pico micro paso 3/8" para brazo podador STIHL 101, rollo con 30 metros	Rollo	3	No cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 10,023.08	\$ 30,069.23	No Cotiza	\$ -	\$ 6,834.00	\$	20,502.00
33	Cadena p/motosierra paso 1/4" .050/1.3mm para brazo podador 525pt5s con 30 metros cod. 25ap100r	Rollo	3	\$ 11,777.78	\$ 35,333.34	\$ 11,267.26	\$ 33,801.78	\$ 10,944.62	\$ 32,833.85	\$ 10,900.00	\$ 32,700.00	No Cotiza	\$	The same
34	Capuchón bujía para brazo podador 525pt5s	Pieza	10	\$ 11.11	\$ 111.10	\$ 75.13	\$ 751.30	\$ 193.85	\$ 1,938.46	\$ 74.00	\$ 740.00	No Cotiza	\$	-
35	Capuchón bujía para desbrozadora 143 rii código 501 48 54-02	Pieza	30	\$ 52.78	\$ 1,583.40	\$ 50.09	\$ 1,502.70	\$ 138.46	\$ 4,153.85	\$ 49.00	\$ 1,470.00	No Cofiza	\$	-
36	Capuchón bujía para 650 STIHL	Pieza	10	No cotiza		No Cotiza	\$ -	\$ 193.85	\$ 1,938.46	No Cotiza	\$ -	\$ 97.00	\$	970.00
37	Capuchón bujía para motosierra 365 Husqvarna cod. 503281804	Pieza	10	\$ 52.78	\$ 527.80	\$ 50.09	\$ 500.90	\$ 138.46	\$ 1,384.62	\$ 1,130.00	\$ 11,300.00	No Cotiza	\$	-
38	Capuchón bujía para motosierra 395 XP	Pieza	20	\$ 52.78	The second second second							No Cotiza	\$	-
39	Capuchón bujía para motosierra 435	Pieza	15	\$ 52.78		\$ 51.26				\$ 26.00	\$ 390.00	No Cotiza	\$	-
40	Capuchón bujía para motosierra t435	Pieza	10	\$ 52.78		\$ 51.26					\$ 490.00	No Cotiza	\$	
41	Capuchón bujía para motosierra t 540 XP	Pieza	20	\$ 52.78	\$ 1,055.60	\$ 51.26	\$ 1,025.20	\$ 193.85	\$ 3,876.92	\$ 49.00	\$ 980.00	No Cotiza	\$	
42	Carburador p/motosierra 365 Husqvarna código 503 28 18-04	Pieza	5	\$ 1,433.33	\$ 7,166.65	\$ 1,367.53	\$ 6,837.65	\$ 2,115.38	\$ 10,576.92	\$ 1,130.00	\$ 5,650.00	No Cotiza	\$	-
43	Carburador para brazo podador 525pt5s código 584 90 14-01	Pieza	5	\$ 805.56	\$ 4,027.80	\$ 769.89	\$ 3,849.45	\$ 1,330.77	\$ 6,653.85	\$ 755.00	\$ 3,775.00	No Cotiza	\$	1.5
44	Carburador para corla setos 122hd60 código 523 01 24-01	Pieza	5	\$ 500.00	\$ 2,500.00	\$ 465.33	\$ 2,326.65	\$ 803.08	\$ 4,015.38	\$ 456.00	\$ 2,280.00	No Cotiza	\$	
45	Carburador para motosierra Husqvarna 395 XP cod. 501 355 501	Pieza	5	\$ 1,544.44	\$ 7,722.20	\$ 1,478.39	\$ 7,391.95	\$ 2,115.38	\$ 10,576.92	\$ 1,450.00	\$ 7,250.00	No Cotiza	\$	-
46	Carburador para motosierra Husqvarna † 540 XP cod. 586 341 401	Pieza	5	\$ 1,200.00	\$ 6,000.00	\$ 1,147.83	\$ 5,739.15	\$ 1,423.08	\$ 7,115.38	\$ 1,125.00	\$ 5,625.00	No Cotiza	\$	-
47	Carburador para motosierra Husqvarna 435 cod. 506 450 501	Pieza	8	\$ 1,200.00	\$ 9,600.00	\$ 1,117.90	\$ 8,943.20	\$ 1,930.77	\$ 15,446.15	\$ 1,095.00	\$ 8,760.00	No Cotiza	\$	-
48	Carburador para sopladora 350 BT código 502 84 50-01	Pieza	5	\$ 1,555.56	\$ 7,777.80	\$ 1,488.89	\$ 7,444.45	\$ 2,572.31	\$ 12,861.54	\$ 1,460.00	\$ 7,300.00	No Cotiza	\$	
49	Cigüeñal y biela para desbrozadora Husqvarna 143 rii cod. 585 153 001	Juego	5	\$ 1,411.11	\$ 7,055.55	\$ 1,345.77	\$ 6,728.85	\$ 2,007.69	\$ 10,038.46	\$ 1,320.00	\$ 6,600.00	No Cotiza	\$	Ų
50	Cigüeñal y biela para motosierra Husqvarna 395 XP cod. 537 090 571	Juego	2	\$ 2,588.89	\$ 5,177.78	\$ 2,478.53	\$ 4,957.06	\$ 4,283.08	\$ 8,566.15	\$ 2,430.00	\$ 4,860.00	No Cotiza	\$	
51	Cigüeñal y biela para motosierra Husqvarna 435 cod. 525 604 601	Juego	2	\$ 1,377.78	\$ 2,755.56	\$ 1,315.20	\$ 2,630.40	\$ 2,272.31	\$ 4,544.62	\$ 1,290.00	\$ 2,580.00	No Cotiza	\$	7=
52	Cigüeñal y biela para motosierra Husqvarna † 540 XP cod. 276 665 901	Juego	2	\$ 2,094.44	\$ 4,188.88	\$ 2,001.68	\$ 4,003.36	\$ 2,653.85	\$ 5,307.69	\$ 1,962.00	\$ 3,924.00	No Cotiza	\$	3#/ J

A got

								-					
53	Cilindro y pistón para brazo podador 525pt5s código 577 97 90 01	Juego	5	\$ 973.33	\$ 4,866.65	\$ 929.84	\$ 4,649.20	\$ 1,393.85	\$ 6,969.23	\$ 912.00	\$ 4,560.00	No Cotiza	1
54	Cilindro y pistón para cortasetos 122hd60 código 57738 03 01	Juego	5	\$ 1,311.11	\$ 6,555.55	\$ 1,252.27	\$ 6,261.35	\$ 1,723.08	\$ 8,615.38	\$ 1,267.00	\$ 6,335.00	No Cotiza	\$ -
55	Cilindro y pistón para motosierra Husqvarna † 540 XP cod. 576 676 202	Juego	5	\$ 3,533.33	\$ 17,666.65	\$ 2,651.42	\$ 13,257.10	\$ 4,580.00	\$ 22,900.00	\$ 3,310.00	\$ 16,550.00	No Cotiza	\$ /
56	Cilindro y pistón para motosierra Husqvarna 435 cod. 504-735-101	Juego	10	\$ 2,000.00	\$ 20,000.00	\$ 1,941.26	\$ 19,412.60	\$ 3,353.85	\$ 33,538.46	\$ 930.00	\$ 9,300.00	No Cotiza	\$ 1
57	Cilindro y pistón para motosierra Husqvarna 365 cod. 503 939 007	Juego	5	\$ 3,677.78	\$ 18,388.90	\$ 3,484.89	\$ 17,424.45	\$ 6,418.46	\$ 25,673.85	\$ 3,415.00	\$ 17,075.00	No Catiza	\$ 1
58	Cilindro y pistón para motosierra Husqvarna 395 XP cod. 503 993 903	Juego	5	\$ 3,888.89	\$ 19,444.45	\$ 3,715.37	\$ 18,576.85	\$ 7,969.23	\$ 39,846.15	\$ 3,642.00	\$ 18,210.00	No Cofiza	\$ /
59	Clutch para brazo podador Husqvarna 525pt5s cod. 577 052 801	Pieza	5	\$ 627.78	\$ 3,138.90	\$ 593.78	\$ 2,968.90	\$ 590.77	\$ 2,953.85	\$ 586.00	\$ 2,930.00	No Cotiza	\$ 2
60	Clutch para desbrozadora Husqvarna 143 RII cod. 521 636 401	Pieza	5	\$ 330.00	\$ 1,650.00	\$ 275.48	\$ 1,377.40	\$ 476.92	\$ 2,384.62	\$ 310.00	\$ 1,550.00	No Cotiza	\$ _
61	Clutch para motosierra Husqvarna 395 XP cod. 503 701 502	Pieza	5	\$ 605.56	\$ 3,027.80	\$ 579.24	\$ 2,896.20	\$ 1,001.54	\$ 5,007.69	\$ 568.00	\$ 2,840.00	No Cotiza	\$ \
62	Clutch para motosierra Husqvarna 435 cod. 575 568 001	Pieza	5	\$ 328.89	\$ 1,644.45	\$ 314.27	\$ 1,571.35	\$ 575.38	\$ 2,876.92	\$ 308.00	\$ 1,540.00	No Cotiza	\$ -
63	Clutch para motosierra Husqvarna † 540 XP cod. 586 864 001	Pieza	5	\$ 538.89	\$ 2,694.45	\$ 417.66	\$ 2,088.30	\$ 720.00	\$ 3,600.00	\$ 410.00	\$ 2,050.00	No Cotiza	\$ -
64	Clutch para motosierra 365 cod. 586 798 401	Pieza	5	\$ 538.89	\$ 2,694.45	\$ 513.79	\$ 2,568.95	\$ 886.15	\$ 4,430.77	\$ 504.00	\$ 2,520.00	No Cotiza	\$ -
65	Cubierta de enfriamiento de motor 143 R II (tapa de cilindro) cod. 505 30 05-01	Pieza	10	\$ 333.33	\$ 3,333.30	\$ 317.09	\$ 3,170.90	\$ 466.15	\$ 4,661.54	\$ 310.00	\$ 3,100.00	No Cotiza	\$ -
66	Diafragma carburador para motosierra Husqvarna T 540 XP cod. 580 699 901	Juego	10	\$ 240.00	\$ 2,400.00	\$ 228.63	\$ 2,286.30	\$ 395.38	\$ 3,953.85	\$ 225.00	\$ 2,250.00	No Cotiza	\$ -
67	Diafragma carburador para motosierra Husqvarna 365	Juego	5	\$ 104,44	\$ 522.20	\$ 99.36	\$ 496.80	\$ 396.92	\$ 1,984.62	\$ 97.00	\$ 485.00	No Cotiza	\$ -
68	Diafragma carburador para brazo podador Husqvarna 525pt5s cod. 580 684 801	Juego	5	\$ 477.78	\$ 2,388.90	\$ 456.28	\$ 2,281.40	\$ 556.92	\$ 2,784.62	\$ 448.00	\$ 2,240.00	No Cotiza	\$ -
69	Diafragma carburador para corta setos Husqvrna 122hd60 cod. 588 986 001	Juego	15	\$ 72.22	\$ 1,083.30	\$ 68.67	\$ 1,030.05	\$ 118.46	\$ 1,776.92	\$ 67.00	\$ 1,005.00	No Cotiza	\$ -
70	Diafragma para carburador para la motosierra Husqvarna 395 XP cod. 501 494 802	Juego	5	\$ 155.56	\$ 777.80	\$ 148.52	\$ 742.60	\$ 226.15	\$ 1,130.77	\$ 146.00	\$ 730.00	No Cotiza	\$ -
71	Diente juego de dientes (izquierdos) para destoconadora con 20 piezas marca VEERMER	Juego	2	No cotiza	\$ -	\$ 4,483.38	\$ 8,966.76	\$ 6,538.46	\$ 13,076.92	\$ 4,340.00	\$ 8,680.00	No Cotiza	\$ -
72	Empaque carburador para desbrozadora 143 RII código 505 30 50-01	Pieza	10	\$ 20.00	\$ 200.00	\$ 18.43	\$ 184.30	\$ 38.00	\$ 380.00	\$ 18.00	\$ 180.00	No Cotiza	\$ -
73	Empaque carburador para motosierra 435 código 504 20 12-01	Pieza	5	\$ 346.67	\$ 1,733.35	\$ 331.22	\$ 1,656.10	\$ 38.00	\$ 190.00	\$ 325.00	\$ 1,625.00	No Cotiza	\$ -
74	Empaque carburador para sopladora 350 BT código 502 84 53-01	Pieza	5	\$ 41.11	\$ 205.55	\$ 39.58	\$ 197.90	\$ 95.00	\$ 475.00	\$ 38.00	\$ 190.00	No Cotiza	\$
75	Empaque cilindro para sopladora Husqvarna 350 BT cod. 502 848 801	Pieza	5	\$ 45.56	\$ 227.80	\$ 42.81	\$ 214.05	\$ 78.00	\$ 390.00	\$ 42.00	\$ 210.00	No Cotiza	\$
76	Empaque cilindro para motosierra Husqvarna 365 cod. 503 961 501	Pieza	5	\$ 28.89	\$ 144.45	\$ 26.65	\$ 133.25	\$ 60.00	\$ 300.00	\$ 26.00	\$ 130.00	No Cotiza	\$ -
77	Empaque cilindro para brazo podador 525pt5s código 576 39 87-02	Pieza	5	\$ 45.56	\$ 227.80	\$ 43.62	\$ 218.10	\$ 78.00	\$ 390.00	\$ 42.00	\$ 210.00	No Cotiza	\$ -
78	Empaque cilindro para motosierra Husqvarna 395 XP cod. 503 465 601	Pieza	5	\$ 36.67	\$ 183.35	\$ 34.73	\$ 173.65	\$ 75.00	\$ 375.00	\$ 34.00	\$ 170.00	No Cotiza	\$ -
79	Empaque cilindro para motosierra t540 XP código 576 66 61-01	Pieza	10	\$ 92.22	\$ 922.20	\$ 87.25	\$ 872.50	\$ 150.77	\$ 1,507.69	\$ 85.00	\$ 850.00	No Cotiza	\$
80	Empaque carburador para motosierra 395 XP	Pieza	10	\$ 155.56	\$ 1,555.60	\$ 148.52	\$ 1,485.20	\$ 88.00	\$ 880.00	\$ 146.00	\$ 1,460.00	No Cotiza	\$ -

@ T

									-	/				
81	Empaque cilindro para cortasetos 122hd60 código 525 52 21-01	Pieza	5	\$ 23.33	\$ 116.65	\$ 21.00	\$ 105.00	\$ 65.00	\$ 325.00	\$ 20.00	\$ 100.00	No Cotiza	\$	de
82	Empaque cilindro para motosierra Husqvarna 435 cod. 504 794 001	Pieza	10	\$ 50.00	\$ 500.00	\$ 46.86	\$ 468.60	\$ 92.00	\$ 920.00	\$ 46.00	\$ 460.00	No Cotiza	\$	7
83	Empaque maniful cortasetos 122hd60 código 525 59 85-01	Pieza	5	\$ 11.11	\$ 55.55	\$ 8.07	\$ 40.35	\$ 98.00	\$ 490.00	\$ 8.00	\$ 40.00	No Cotiza	\$	
84	Barra espada p/motosierra oregon de 10" de 1/4" .05 cod. 100-sdaa-318	Pieza	10	\$ 288.89	\$ 2,888.90	\$ 320.16	\$ 3,201.60	\$ 476.92	\$ 4,769.23	\$ 271.00	\$ 2,710.00	No Cotiza	\$ 0	
85	Barra espada p/motosierra 14" sthil código 3005 008 3909	Pieza	10	No cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 600.00	\$ 6,000.00	No Cotiza	\$ -	\$ 588.00	\$ 5	5,880.00
86	Barra espada p/motosierra 16" oregon t540xp código 576 83 07 56	Pieza	20	\$ 338.89	\$ 6,777.80	\$ 323.32	\$ 6,466.40	\$ 630.77	\$ 12,615.38	\$ 310.00	\$ 6,200.00	No Cotiza	\$ /	X
87	Barra espada p/motosierra con piñón de 20" STIHL código 3003-000-5221	Pieza	10	\$ 688.89	\$ 6,888.90	No Cotiza	\$ -	\$ 1,364.62	\$ 13,646.15	No Cotiza	\$ -	\$ 990.00	\$ 9	9,900.00
88	Barra espada p/motosierra para motosierra 395 de 36" Husqvarna	Pieza	15	\$ 1,733.33	\$ 25,999.95	\$ 2,375.66	\$ 35,634.90	\$ 2,584.62	\$ 38,769.23	\$ 1,620.00	\$ 24,300.00	No Cotiza	\$ (_
89	Barra espada p/motosierra oregon 14" 3/8 código 140sdea1095	Pieza	10	\$ 316.67	\$ 3,166.70	\$ 300.48	\$ 3,004.80	\$ 2,344.62	\$ 23,446.15	\$ 295.00	\$ 2,950.00	No Cotiza	\$	2
90	Barra espada p/motosierra paso 404 28" oregon código 283aetmd009	Pieza	5	\$ 1,538.89	\$ 7,694.45	\$ 1,469.12	\$ 7,345.60	\$ 1,330.77	\$ 6,653.85	\$ 1,445.00	\$ 7,225.00	No Cotiza	\$	-
91	Filtro de aire (pre filtro de felpa) para desbrozadora 143 RII código 587 93 07 01	Pieza	100	\$ 135.56	\$ 13,556.00	\$ 126.67	\$ 12,667.00	\$ 215.38	\$ 21,538.46	\$ 125.00	\$ 12,500.00	No Cotiza	\$	-
92	Filtro de aire para brazo podador Husqvarna 525pt5s cod. 577 851 501	Pieza	10	\$ 77.78	\$ 777.80	\$ 73.51	\$ 735.10	\$ 246.15	\$ 2,461.54	\$ 72.00	\$ 720.00	No Cofiza	\$	F.
93	Filtro de aire para corta setos 325 STIHL cod. 503 44 32-01	Pieza	5	\$ 42.22	\$ 211.10	No Cotiza	\$ -	\$ 364.62	\$ 1,823.08	No Cotiza	\$ -	\$ 357.00	\$	1,785.00
94	Filtro de aire para desbrozadora 450 código 4134 141 0300	Pieza	5	No cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 276.92	\$ 1,384.62	\$ 85.00	\$ 425.00	\$ 357.00	\$	1,785.00
95	Filtro de aire para motosierra Husqvarna 395 XP cod. 537 444 402	Pieza	10	\$ 638.89	\$ 6,388.90	\$ 610.12	\$ 6,101.20	\$ 593.85	\$ 5,938.46	\$ 598.00	\$ 5,980.00	No Cotiza	\$	
96	Filtro de aire para motosierra Husqvarna † 540 xp cod. 574 453 104	Pieza	20	\$ 227.78	\$ 4,555.60	\$ 215.34	\$ 4,306.80	\$ 261.54	\$ 5,230.77	\$ 211.00	\$ 4,220.00	No Cotiza	\$	-
97	Filtro de aire para podadora Murray 6.5h.p. código 4915885	Pieza	5	No cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 300.00	\$ 1,500.00	\$ 75.00	\$ 375.00	\$ 118.00	\$	590.00
98	Filtro de aire filtro de aire para sopladora Husqvarna 580 BTS parte 5126520-01	Pieza	10	\$ 480.00	\$ 4,800.00	\$ 458.01	\$ 4,580.10	\$ 173.85	\$ 1,738.46	\$ 450.00	\$ 4,500.00	No Cotiza	\$	2
99	Filtro de esponja cuadrado para desbrozadora 143 rii código 587 28 76-02	Pieza	30	\$ 83.33	\$ 2,499.90	\$ 79.16	\$ 2,374.80	\$ 147.69	\$ 4,430.77	\$ 78.00	\$ 2,340.00	No Cotiza	\$	-
100	Filtro de gasolina para brazo 525pt5s código 503 44 32-01	Pieza	10	\$ 42.22	\$ 422.20	\$ 39.58	\$ 395.80	\$ 107.69	\$ 1,076.92	\$ 39.00	\$ 390.00	No Cotiza	\$	5 e 5
101	Filtro de gasolina para cortasetos 122hd60 código 503 44 32-01	Pieza	20	\$ 42.22	\$ 844.40	\$ 39.58	\$ 791.60	\$ 82.00	\$ 1,640.00	\$ 39.00	\$ 780.00	No Cotiza	\$	-
102	Flecha tracción completa para brazo podador 525pt5s código 576 92 56-02	Pieza	5	\$ 977.78	\$ 4,888.90	\$ 925.00	\$ 4,625.00	\$ 1,596.92	\$ 7,984.62	\$ 910.00	\$ 4,550.00	No Cotiza	\$	-
103	Gatillo acelerador para motosierra Husqvarna 61	Pieza	5	\$ 110.00	\$ 550.00	\$ 104.45	\$ 522.25	\$ 85.00	\$ 425.00	\$ 103.00	\$ 515.00	No Cotiza	\$	ſ.
104	Anillo juego de anillos para motosierra † 540 XP cod. 577-960-501	Juego	20	\$ 171.11	\$ 3,422.20	\$ 162.38	\$ 3,247.60	\$ 296.92	\$ 5,938.46	\$ 159.00	\$ 3,180.00	No Cotiza	\$	\perp
105	Diente juego de dientes (derechos) para destoconadora con 20 piezas marca Veermer	Juego	2	No cotiza	\$ -	\$ 4,483.38	\$ 8,966.76	\$ 6,740.00	\$ 13,480.00	\$ 4,340.00	\$ 8,680.00	No Cotiza	\$	-
106	Diente juego con 4 piezas de dientes para destoconadora rectos marca Veermer	Juego	4	No cotiza	\$ -	\$ 823.33	\$ 3,293.32	\$ 763.08	\$ 3,052.31	\$ 796.00	\$ 3,184.00	No Cotiza	\$	5 + 1
107	Navaja juego de corte 2000XL para molino 1800 XL código 157697009	Juego	4	No cotiza	\$ -	\$ 10,596.76	\$ 42,387.04	\$ 10,538.46	\$ 42,153.85	\$ 10,280.00	\$ 41,120.00	No Cotiza	\$	S#1
108	Kit de empaques carburador para desbrozadora 143 rii cod. 49-882-0	Kit	20	\$ 155.56	\$ 3,111.20	\$ 234.10	\$ 4,682.00	\$ 386.15	\$ 7,723.08	\$ 230.00	\$ 4,600.00	No Cotiza	\$	17:

A BY

											The same of the sa	/	/			
109	Kit de empaques para carburador motosierra 435 código 545 00 80-32	Kit	10	\$ 20	66.67	\$ 2,666.70	\$ 255	.56	\$ 2,555.60	\$ 576.92	\$ 5,769.23	\$	251.00	\$ 2,510.00	No Cotiza	\$ _
110	Kit de empaques carburador para motosierra 61 código 501 49 48-02	Kit	5	\$ 1.	55.56	\$ 777.80	\$ 148	.52	\$ 742.60	\$ 738.46	\$ 3,692.31	\$	146.00	\$ 730.00	No Cotiza	\$ Jo.
111	Mando acelerador para desbrozadora 143 rii código 505 31 30-01	Pieza	10	\$ 55	33.33	\$ 5,333.30	\$ 500	.05	\$ 5,000.50	\$ 749.23	\$ 7,492.31	\$	492.00	\$ 4,920.00	No Cotiza	\$ 12
112	Mango empuñadora acelerador para sopladora 350 BT	Pieza	5	\$ 1,12	25.56	\$ 5,627.80	\$ 82	.40	\$ 412.00	\$ 1,110.77	\$ 5,553.85	\$	1,055.00	\$ 5,275.00	No Cotiza	\$
113	Maniful carburador para desbrozadora Husqvarna 143 RII	Pieza	10	\$	3.33	\$ 733.30	\$ 69	.20	\$ 692.00	\$ 246.15	\$ 2,461.54	\$	68.00	\$ 680.00	No Coliza	\$
114	Módulo de encendido para brazo podador Husqvarna 525pt5s cod. 588 141 501	Pieza	5	\$ 1,13	28.89	\$ 5,644.45	\$ 1,076	.42	\$ 5,382.10	\$ 1,658.46	\$ 8,292.31	\$	1,055.00	\$ 5,275.00	No Cotiza	\$ (7)
115	Módulo de encendido para corta setos Husqvarna 122hd60 cod. 585 074 001	Pieza	5	\$ 1,4:	22.22	\$ 7,111.10	\$ 960	.55	\$ 4,802.75	\$ 1,658.46	\$ 8,292.31	\$	1,339.00	\$ 6,695.00	No Cotiza	\$ P-
116	Módulo de encendido para sopladora Husqvarna 350 BT cod. 502 846 401	Pieza	5	\$ 1,0	7.78	\$ 5,288.90	\$ 1,010	.64	\$ 5,053.20	\$ 1,746.15	\$ 8,730.77	\$	995.00	\$ 4,975.00	No Cotiza	\$ -
117	Palanca ahogador Husqvarna para desbrozadora 143 RII	Pieza	10	\$	14.44	\$ 444.40	\$ 4	.31	\$ 413.10	\$ 410.77	\$ 4,107.69	\$	40.00	\$ 400.00	No Cotiza	\$ -
118	Piola de corte cm200-095 para desbrozadora oregon rollo con 200 metros	Rollo	150	\$ 7	1.11	\$ 106,666.50	\$ 55	.76	\$ 82,764.00	\$ 921.54	\$ 138,230.77	\$	534.00	\$ 80,100.00	No Cotiza	\$ <u></u>
119	Piola de corte cm200-105 cuadrada para desbrozadora, rollo con 200 metros.	Rollo	200	\$ 7	1.11	\$ 142,222.00	\$ 678	3.61	\$ 135,722.00	\$ 1,166.15	\$ 233,230.77	\$	656.00	\$ 131,200.00	No Cotiza	\$ 6
120	Cadena p/motosierra 73 DP 3/8" redondo para motosierra rollo de 30 metros	Rollo	5	\$ 8,0	00.00	\$ 40,000.00	\$ 7,636	5.07	\$ 38,180.35	\$ 10,944.62	\$ 54,723.08	\$	7,420.00	\$ 37,100.00	No Cotiza	\$ -
121	Cigüeñal y biela para motosierra Husqvarna 365 cod. 503 748 705	Juego	2	\$ 2,4	00.00	\$ 4,800.00	\$ 2,29	.53	\$ 4,583.06	\$ 5,483.08	\$ 10,966.15	\$	2,250.00	\$ 4,500.00	No Cotiza	\$ -
122	Piola de corte rm200-105 redonda para desbrozadora oregon, rollo con 200 metros	Rollo	150	\$ 7	11.11	\$ 106,666.50	\$ 567	7.92	\$ 85,188.00	\$ 967.69	\$ 145,153.85	\$	558.00	\$ 83,700.00	No Cotiza	\$ -
123	Piola de corte rm-200-130 para desbrozadora oregon, rollo con 200 metros	Rollo	150	\$ 1,0	56.67	\$ 160,000.50	\$ 83	.29	\$ 124,693.50	\$ 1,424.62	\$ 213,692.31	\$	820.00	\$ 123,000.00	No Cotiza	\$
124	Pistón para brazo podador Husqvarna 525pt5s cod. 577 917 401	Pieza	5	\$ 8	14.44	\$ 4,222.20	\$ 80	5.25	\$ 4,031.25	\$ 1,515.38	\$ 7,576.92	\$	796.00	\$ 3,980.00	No Cotiza	\$ 2
125	Pistón para sopladora Husqvarna 350 BT cod. 502 849 601	Pieza	5	\$ 7	36.67	\$ 3,683.35	\$ 703	3.64	\$ 3,518.20	\$ 1,276.92	\$ 6,384.62	\$	695.00	\$ 3,475.00	No Cotiza	\$ 9
126	Pre filtro de aire para brazo podador Husqvarna 525pt5s cod. 581 451 801	Pieza	10	\$ 1	93.33	\$ 1,933.30	\$ 18:	2.91	\$ 1,829.10	\$ 286.15	\$ 2,861.54	\$	180.00	\$ 1,800.00	No Cotiza	\$ -
127	Resorte o conector de capuchón para bujía de la desbrozadora 143 rii cod. 505 29 89-01	Pieza	50	\$	22.22	\$ 1,111.00	\$ 2	0.19	\$ 1,009.50	\$ 95.00	\$ 4,750.00	\$	19.00	\$ 950.00	No Cotiza	\$ -
128	Switch encendido para motosierra 281 XP *365*395*61* código 503 71 79-01	Pieza	20	\$ 1	24.44	\$ 2,488.80	\$ 11.	5.88	\$ 2,317.60	\$ 1,223.08	\$ 24,461.54	\$	114.00	\$ 2,280.00	No Cotiza	\$ -
129	Tambor para brazo podador Husqvarna 525†p5s cod. 581 142 001	Pieza	5	\$ 4	51.11	\$ 2,255.55	\$ 43	0.73	\$ 2,153.65	\$ 780.00	\$ 3,900.00	\$	425.00	\$ 2,125.00	No Cotiza	\$ 41
130	Tanque gasolina para desbrozadora Husqvarna 143 RII cod. 525 989 501	Pieza	5	\$ 9	16.67	\$ 4,583.35	\$ 87.	5.72	\$ 4,378.60	\$ 1,576.92	\$ 7,884.62	\$	865.00	\$ 4,325.00	No Cotiza	\$ 1
131	Tapa barra para motosierra Husqvarna 365 cod. 237 033 571	Pieza	5	\$ 4	50.00	\$ 2,250.00	\$ 42	2.88	\$ 2,149.40	\$ 1,327.69	\$ 6,638.46	\$	424.00	\$ 2,120.00	No Cotiza	\$
132	Tapa barra para brazo podador Husqvarna 525pt5s cod. 525 481 401	Pieza	5	\$	68,89	\$ 344.45	\$ 6	3.82	\$ 319.10	\$ 121.54	\$ 607.69	\$	63.00	\$ 315.00	No Cotiza	\$ -
133	Tapa barra para motosierra t540 XP código 505 54 30-01	Pieza	10	\$ 7	22.22	\$ 7,222.20	\$ 68	5.91	\$ 6,869.10	\$ 1,187.69	\$ 11,876.92	\$	678.00	\$ 6,780.00	No Cotiza	\$ -
134	Tapa barra para motosierra Husqvarna 395 XP	Pieza	5	\$ 4	38.89	\$ 2,194.45	\$ 41	5.05	\$ 2,080.25	\$ 1,380.00	\$ 6,900.00	\$	1,127.00	\$ 5,635.00	No Cotiza	\$ ¥
135	Tapa de arranque completa para desbrozadora 143 RII código 588 54 15-01	Pieza	20	\$ 9	88.89	\$ 19,777.80	\$ 94	3.50	\$ 18,870.00	\$ 466.15	\$ 9,323.08	\$	932.00	\$ 18,640.00	No Cotiza	\$
136	Tapa de arranque completa para corta setos 122hd60 código 523 00 92-01	Pieza	5	\$ 5	22.22	\$ 2,611.10	\$ 49	6.83	\$ 2,484.15	\$ 900.00	\$ 4,500.00	\$	490.00	\$ 2,450.00	No Cotiza	\$ -

													-
137	Tapa de arranque completa para motosierra 61 código 5036155-71	Pieza	5	\$ 1,095.56	\$ 5,477.80	\$ 1,308.31	\$ 6,541.55	\$ 1,727.69	\$ 8,638.46	\$ 1,292.00	\$ 6,460.00	No Cotiza	\$
130	Tapa de arranque completa para sopladora 350 BT código 502 84 31-01	Pieza	5	\$ 1,022.22	\$ 5,111.10	\$ 975.10	\$ 4,875.50	\$ 2,376.92	\$ 11,884.62	\$ 963.00	\$ 4,815.00	No Coliza	\$ -
139	Tapa de arranque completa para motosierra 435 código 504 59 70-02	Pieza	10	\$ 724.44	\$ 7,244.40	\$ 691.53	\$ 6,915.30	\$ 1,729.23	\$ 17,292.31	\$ 683.00	\$ 6,830.00	No Cotiza	Q E
140	Tapa de arranque completa para brazo podador 525pt5s código 578 99 25-01	Pieza	5	\$ 770.00	\$ 3,850.00	\$ 735,97	\$ 3,679.85	\$ 1,540.00	\$ 7,700.00	\$ 727.00	\$ 3,635.00	No Cotiza	\$ 5
141	Tapa de arranque completa para motosierra 365 código 503 62 81-71	Pieza	5	\$ 700.00	\$ 3,500.00	\$ 666.49	\$ 3,332.45	\$ 1,632.31	\$ 8,161.54	\$ 658.00	\$ 3,290.00	No Cotiza	1
142	Tapa de arranque completa para motosierra 395 XP código 503 46 24-02	Pieza	5	\$ 994.44	\$ 4,972.20	\$ 949.50	\$ 4,747.50	\$ 1,327.69	\$ 6,638.46	\$ 938.00	\$ 4,690.00	No Cotiza	\$ /-
143	Tapa de arranque completa para motosierra 281 código 501 8100-06	Pieza	5	\$ 1,250.00	\$ 6,250.00	\$ 1,193.41	\$ 5,967.05	\$ 466.15	\$ 2,330.77	\$ 1,179.00	\$ 5,895.00	No Cotiza	\$ -
144	Tapa de arranque completa para motosierra t540 XP código 506 90 21-02	Pieza	10	\$ 922.22	\$ 9,222.20	\$ 885.43	\$ 8,854.30	\$ 1,052.31	\$ 10,523.08	\$ 780.00	\$ 7,800.00	No Cotiza	\$ -
145	Tapa de cilindro para desbrozadora 143 RII código 505 30 11-01	Pieza	25	\$ 84.44	\$ 2,111.00	\$ 80.34	\$ 2,008.50	\$ 7,423.08	\$ 185,576.92	\$ 79.00	\$ 1,975.00	No Cotiza	\$ -
146	Tapa freno motosierra 61 código 503 73 66-01	Pieza	10	\$ 892.22	\$ 8,922.20	\$ 852.29	\$ 8,522.90	\$ 580.00	\$ 5,800.00	\$ 842.00	\$ 8,420.00	No Cotiza	\$ -
147	Tapón aceite para motosierra 365 código 537 21 52-07	Pieza	5	\$ 71.11	\$ 355.55	\$ 66.24	\$ 331.20	\$ 132.31	\$ 661.54	\$ 65.00	\$ 325.00	No Cotiza	\$ -
148	Tapón aceite y gasolina para motosierra 435 código 537 21 52 07	Pieza	20	\$ 71.11	\$ 1,422.20	\$ 66.24	\$ 1,324.80	\$ 292.31	\$ 5,846.15	\$ 65.00	\$ 1,300.00	No Cotiza	\$ -
149	Tapón de aceite para brazo podador 525pt5s código 577 87 86 03	Pieza	5	\$ 94.44	\$ 472.20	\$ 88.86	\$ 444.30	\$ 132.31	\$ 661.54	\$ 87.00	\$ 435.00	No Cotiza	\$ -
150	Tapón de aceite para motosierra t540 XP código 577 87 86-03	Pieza	5	\$ 94.44	\$ 472.20	\$ 88.86	\$ 444.30	\$ 132.31	\$ 661.54	\$ 87.00	\$ 435.00		\$ -
151	Tapón de aceite para motosierra 650	Pieza	10	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 132.31	\$ 1,323.08	No Cotiza	\$ -	\$ 168.00	\$ 1,680.00
152	Tapón de gasolina para brazo podador 525pt5s código 579 64 57-06	Pieza	5	\$ 128.89	\$ 644.45	\$ 115.26	\$ 576.30	\$ 236.92	\$ 1,184.62	\$ 121.00	\$ 605,00	No Cotiza	\$ -
153	Tapón de gasolina para motosierra 281 XP código 501 81 96-02	Pieza	5	\$ 71.11	\$ 355.55	\$ 66.24	\$ 331.20	\$ 236.92	\$ 1,184.62	\$ 65.00	\$ 325.00	No Cotiza	\$ -
154	Tapón de gasolina para motosierra 365 código 537 21 52-07	Pieza	5	\$ 71.11				· .		*			\$ -
155	Tapón de gasolina para motosierra † 540 XP	Pieza	5	\$ 71.11	\$ 355.55	\$ 88.86	\$ 444.30	\$ 236.92	\$ 1,184.62	\$ 87.00	\$ 435.00	No Cotiza	\$ -
156	Tapón gasolina para motosierra 61 Husqvarna código 501 43 14-02	Pieza	5	\$ 61.67	\$ 308.35	\$ 58.16	\$ 290.80	\$ 236.92	\$ 1,184.62	\$ 57.00	\$ 285.00	No Cotiza	\$ -
157	Tornillo para base porta dientes destoconadora código 93300001	Pieza	20	No Cotiza	\$ -	\$ 80.05	\$ 1,601.00	\$ 112.31	\$ 2,246.15	\$ 77.00	\$ 1,540.00	No Cotiza	\$ -
158	Transmisión p/desbrozadora 143 RII código 528 81 83-01	Pieza	10	\$ 2,938.89		-	\$ 26,572.90		0	\$ 2,780.00	\$ 27,800.00		\$ -
159	Trimmer p/desbrozadora auto CUT STIHL 46-2	Pieza	80	\$ 351.11	\$ 28,088.80	No Cotiza		\$ 667.69	\$ 53,415.38	No Cotiza	\$ -	\$ 696.00	\$ 55,680.00
160	Tubo flecha para desbrozadora Husqvarna 143 RII cod. 521 806 701	Pieza	10	\$ 1,533.33	\$ 15,333.30	\$ 1,465.55	\$ 14,655.50	\$ 2,461.54	\$ 24,615.38	\$ 1,450.00	\$ 14,500.00	No Cotiza	\$ -
161	Trimmer de golpe p/desbrozadora para desbrozadora Husqvarna † 45 x cod. 578-446-801	Pieza	160	\$ 383,33	\$ 61,332.80	\$ 357.85	\$ 57,256.00	\$ 566.15	\$ 90,584.62	\$ 353.00	\$ 56,480.00	No Cotiza	\$ -
162	Tuerca aceitadora para motosierra 435 código 544 21 24-02	Pieza	10	\$ 207.78	\$ 2,077.80	\$ 198.32	\$ 1,983.20	\$ 43.08	\$ 430.77	\$ 195.00	\$ 1,950.00	No Cofiza	\$
163	Tapa filtro para motosierra 395 código 503733802	Pieza	10	\$ 236.67	\$ 2,366.70	\$ 225.32	\$ 2,253.20	\$ 536.92	\$ 5,369.23	\$ 222.00	\$ 2,220.00	No Cotiza	\$ -
164	Tapa barra para motosierra Husqvarna 435 cod. 501 38 82-01	Pieza	4	\$ 755.56		\$ 720.24	\$ 2,880.96	\$ 1,243.08	\$ 4,972.31	\$ 711.00	\$ 2,844.00	No Cotiza	\$ -
	SUBTOTAL				\$1,344,233.61		\$1,283,469.36		\$2,441,707.70		\$1,259,442.00		\$206,944.00
	I.V.A.				\$215,077.38		\$205,355.10		\$390,673.23		\$201,510.72		\$33,111.04
	TOTAL				\$1,559,310.99		\$1,488,824.46		\$2,832,380.93		\$1,460,952.72		\$240,055.04

and the

Tiempo de Entrega	03 días hábiles	Inmediato	30 días posteriores a la dictaminación del fallo	05 días salvo previa venta	05 días salvo previa venta
Garantía	01 año contra defectos de fabricación	365 días	06 meses	01 año contra defecto de fabricación	06 meses contra defecto de fabricación
Obervaciones	Parques y Jardines	Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1680/2021/0897 Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.	Parques y Jardines	Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1680/2021/0897 Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.	Licitante Solvente De conformidad a la evalucción realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita pira Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1680/2021/0897 Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

